

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
"ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"
(INPER)**

Informe de Auditoría Independiente
y Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2021

ÍNDICE

Opinión	1
Estados	
a) Estado de Actividades.....	4
b) Estado de Situación Financiera.....	5
c) Estado de Cambios en la Situación Financiera	6
d) Estado de Variaciones en Hacienda Publica	7
e) Estado Analítico del Activo	8
f) Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos	9
g) Estado de Flujos de Efectivo	10
h) Patrimonio del ente Público del Sector Paraestatal	11
Informe de pasivos contingentes	12
Notas a los estados financieros	13



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
"ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"
(INPER)

Opinión no modificada

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (INPER) Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**, que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha y el informe de pasivos contingentes; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota C "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Con el objeto de dar atención a lo señalado en el artículo 126 segundo párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México, que impone la obligación de obtener y declarar el valor catastral de sus inmuebles, la entidad procedió a solicitar dichos montos con perito valuador independiente el 19 de noviembre de 2021, que ascendieron a \$461,632,567. Al 31 de diciembre del 2021, la entidad tiene inversión reconocida desde ejercicios anteriores de \$340,498,734 y depreciación acumulada de \$147,105,680, dando un valor neto de reposición de \$487,604,434, mismo que es superior al valor catastral y por ende, en el ejercicio 2022 la entidad solicitará avalúo al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), precisando la vida útil remanente de los inmuebles a su resguardo.

Como se indica en la nota de desglose numeral I, en el estado de situación financiera dentro del rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes, el 18% que equivalente a \$ 4,156,350 provienen de ejercicios anteriores, mismos que se encuentran reservados debido a la incertidumbre para su



recuperación. De no obtener resultados satisfactorios, la entidad en el ejercicio siguiente iniciará los trámites para afectar el patrimonio de acuerdo con la normatividad establecida.

La entidad no da cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que el sistema contable con el que opera no genera en tiempo real las afectaciones contables y presupuestales. Cabe señalar que la entidad carece de presupuesto autorizado para adquirir un programa o interfaz que permita dar cumplimiento con esta norma; por ello, en las pólizas de registro contable, solo se muestran estas afectaciones y el registro presupuestal se controla en las plataformas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Llamamos la atención sobre la Nota C "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión, ya que las cantidades son las mismas, solo se modifica la redacción de las notas.

Los estados financieros y sus notas de la entidad **Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (INPER)** al 31 de diciembre de 2020, se presentan para fines comparativos, sin embargo, fueron examinados por otro Contador Público, quien emitió su opinión no modificada el pasado 9 de marzo de 2021.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota C "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, evaluando lo señalado en el párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570. Si concluyéramos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE,
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.

L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:
Calle y número: Calle 22 No. 37
Colonia: San Pedro de los Pinos
Alcaldía: Benito Juárez
Código Postal: 03800

Ciudad de México a 18 de marzo del 2022.

Eht/slp

Concepto		2020	2021	2020	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS Nota A.II.				GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS Nota A.II.	
Ingresos de la Gestión		10,503,479	32,817,925	Gastos de Funcionamiento	1,037,107,879
Impuestos		0	0	0 Servicios Personales	695,827,700
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0	0	0 Materiales y Suministros	727,748,267
Contribuciones de Mejoras		0	0	0 Servicios Generales	92,349,033
Derechos		0	0	0 Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Productos		0	0	0 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0
Aprovechamientos		0	0	0 Transferencias al Resto del Sector Público	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		10,503,479	32,817,925	Subsidios y Subvenciones	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones				Ayudas Sociales	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		1,063,207,967	992,110,875	Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		0	0	Transferencias a Fideicomisos y Mandatos y Contratos Análogos	0
		1,063,207,967	992,110,875	Transferencias de Seguridad Social Donativos	0
				Transferencias al Exterior	0
				Participaciones y Aportaciones	0
Otros Ingresos y Beneficios		7,113,754	51,055,744	Participaciones	0
Ingresos Financieros		522,182	1,201,819	Aportaciones	0
Incremento por Variación de Inventarios		0	0	Convenios	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0	0	0 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0
Disminución del Exceso de Provisiones		6,591,572		Intereses de la Deuda Pública	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0	49,853,925	Comisiones de la Deuda Pública	0
				Gastos de la Deuda Pública	0
				Costo por Coberturas	0
				Apoyos Financieros	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios		1,080,825,200	1,075,984,544	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	40,930,925
				Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	40,266,027
				Provisiones	0
				Disminución de Inventarios	0
				Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
				Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
				Otros gastos	0
				Inversión Pública	0
				Inversión Pública no Capitalizable	0
				Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,092,357,802
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,054,260
					1,078,038,804

Autorizó: Dr. Jorge Arturo Cárdena Pérez
Director General

Elaboró: Lic. Isaac Bueno Peralta
Encargado de los asuntos de la dirección de
Administración y Finanzas

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(PESOS)

Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes Nota A.I.	27,440,173	22,485,550	Cuentas por Pagar a Corto Plazo Nota A.I.	42,865,450	22,824,531
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Nota A.I.	22,874,608	4,591,544	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes Nota A.I.	66,308,962	29,136,978	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Nota A.I.	-3,940,635	-284,970	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo Nota A.I.	7,994,822	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	112,683,108	55,929,102	Total de Pasivos Circulantes	50,860,272	22,824,531
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Nota A.I.	701,842,906	713,749,389	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles Nota A.I.	587,676,317	515,633,204	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles Nota A.I.	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Nota A.I.	-570,804,987	-541,957,116	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	718,714,236	687,425,477	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
			Total del Pasivo	50,860,272	22,824,531
Total del Activo	831,397,344	743,354,579	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,102,718,566	1,031,105,091
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	730,188,479	646,727,209
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	372,530,087	384,377,882
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-322,181,494	-310,575,043
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-11,532,602	-2,054,260
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-310,648,892	-308,520,783
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	780,537,072	720,530,048
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	831,397,344	743,354,579

Autorizó: Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
Director General

Elaboró: Lic. Isaac Bueno Peralta
Encargado de los asuntos de la dirección de
Administración y Finanzas

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	1,031,105,091				1,031,105,091
Aportaciones	646,727,209				646,727,209
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	384,377,882				384,377,882
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		-308,520,783	-2,054,260		-310,575,043
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-308,520,783	-2,054,260		-2,054,260
Resultados de Ejercicios Anteriores		0			-308,520,783
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	1,031,105,091	-308,520,783	-2,054,260	0	720,530,048
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	71,613,475				71,613,475
Aportaciones	83,461,270				83,461,270
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-11,847,795				-11,847,795
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-2,128,109	-9,478,342		-11,606,451
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-2,128,109	-11,532,602		-11,532,602
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,054,260			-73,849
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	1,102,718,566	-310,648,892	-11,532,602	0	780,537,072

Autorizó: Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
Director General

Elaboró: Lic. Isaac Bueno Peralta
Encargado de los asuntos de la dirección de
Administración y Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	743,354,579	775,705,452	687,662,687	831,397,344	88,042,765
Activo Circulante	55,929,102	692,673,822	635,919,816	112,683,108	56,754,006
Efectivo y Equivalentes	22,485,550	535,262,181	530,307,558	27,440,173	4,954,623
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,306,574	26,854,036	8,286,002	22,874,608	14,627,399
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	29,136,978	130,557,605	93,385,621	66,308,962	37,171,984
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	3,940,635	-3940635	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	687,425,477	83,031,630	51,742,871	718,714,236	31,288,759
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	713,749,389	-11,847,795	58,688	701,842,906	-11,906,483
Bienes Muebles	515,633,204	83,461,269	11,418,156	587,676,317	72,043,113
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-541,957,116	11,418,156	40,266,027	-570,804,987	-28,847,871
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

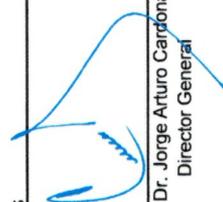
Autorizó: Dr. Jorge Arturo Carrión Pérez
Director General

Elaboró: Lic. Isaac Bueno Perilla
Encargado de los asuntos de la dirección de
Administración y Finanzas

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo			0	0
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			22,824,531	50,860,272
Total Deuda y Otros Pasivos			22,824,531	50,860,272



Autorizó: Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
Director General

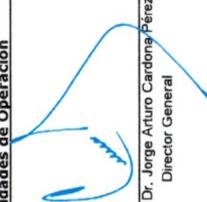


Elaboró: Lic. Isaac Bueno Peralta
Encargado de los asuntos de la dirección de
Administración y Finanzas

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(PESOS)
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

	2021	2020	Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación					
Origen	1,080,825,200	1,075,984,544	Origen	71,613,475	5,418,394
Impuestos	0	0	0 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0 Bienes Muebles	71,613,475	5,418,394
Contribuciones de Mejoras	0	0	0 Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	0	0	Aplicación	71,628,635	5,418,394
Productos	0	0	0 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos	0	0	0 Bienes Muebles	71,628,635	5,418,394
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	10,503,479	32,817,925	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-15,160	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,063,207,967	992,110,875	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	7,113,754	51,055,744	Origen	31,691,110	3,280,657
Aplicación	1,052,091,775	1,037,107,879	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	727,748,267	695,827,700	Interno	0	0
Materiales y Suministros	77,880,342	92,349,033	Externo	0	0
Servicios Generales	246,463,166	248,931,146	Otros Orígenes de Financiamiento	31,691,110	3,280,657
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Aplicación	55,454,752	27,347,173
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0 Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0 Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0 Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0 Otras Aplicaciones de Financiamiento	55,454,752	27,347,173
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-23,763,642	-24,066,516
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0 Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,954,623	14,810,149
Donativos	0	0	Efectivo		
Transferencias al Exterior	0	0	0 Efectivo y Equivalentes al Inicio del Ejercicio	22,485,550	7,675,401
Participaciones	0	0	0 Efectivo y Equivalentes al Final del Ejercicio	27,440,173	22,485,550
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	0			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	28,733,425	38,876,665			

Autorizó: Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
Director General



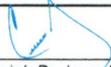
Elaboró: Lic. Isaac Bueno Perilla
Encargado de los asuntos de la dirección de
Administración y Finanzas

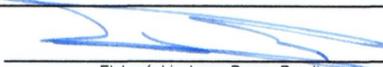


PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(PESOS)

Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	780,537,072
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	780,537,072

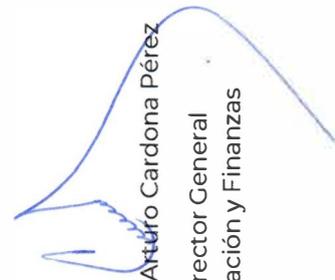

Autorizó: Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
Director General


Elaboró: Lic. Isaac Bueno Peralta
Encargado de los asuntos de la dirección de
Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 SE TIENEN CONSIDERADOS 8 LITIGIOS LABORALES POR UN IMPORTE DE 7,994,822.0 Y SU RESOLUCION SE ENCUENTRA SUJETO AL PRONUNCIAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE LOS TRIBUNALES LABORALES.

Tipo de Juicio	Cantidad	Número de juicios sin monto estimado	Número de juicios monto estimado	Importe moneda nacional	Importe moneda extranjera
Laborales	8		8	7,994,822.0	
Total	0		8	7,994,822.0	


 Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
 Director General
 Administración y Finanzas


 Lic. Isaac Bueno Peralta
 Encargado de los Asuntos de la Dirección de
 Mediante oficio INPER-DG-0019-2022

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE
LOS REYES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.
(Pesos)

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Banorte Recurso Federal	15,221,341.0	6,112,040.0
Banorte Ingresos Propios	2,881,051.0	9,171,783.0
Banorte INSABI	20,909.0	1,808,176.0
Santander SAR-FOVISSSTE	9,316,872.0	5,393,551.0
Total	27,440,173.0	22,485,550.0

Son recursos disponibles para cubrir los impuestos retenidos y cuotas de seguridad social al cierre del ejercicio principalmente.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.
(Pesos)

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Deudores Diversos	2,182,271.0	447,144.0
Cuentas por Cobrar	4,156,350.0	4,144,400.0
Ingresos por recuperar a corto plazo	13,541,654.0	0.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo	2,994,333.0	0
Subtotal	22,874,608.0	4,591,544.0
Estimación para cuentas incobrables de Deudores Diversos	-3,940,635.0	-284,970.0
Total	18,933,973.0	4,306,574.0

2021
(Pesos)

Deudores	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días	Total
Grupo Distribución de Equipos y Artículos Médicos, S.A.					284,970.0	284,970.0
Instituto Nacional de			282,821.0			282,821.0

Cardiología			
Tesorería de la	8,680.0		8,680.0
Federación			
Universidad Autónoma	384,800.0		384,800.0
del Estado de Morelos			
Universidad de	115,075.0		115,075.0
Guanajuato			
UNAM	1,103,032.0		1,103,320.0
Zapata Caballero Carlos	2,605.0		2,605.0
Total	1,897,301.0	284,970.0	2,182,271.0

Deudores diversos se integran por el anticipo entregado al proveedor Grupo de Distribución de Equipos y Artículos Médicos Especializados, S.A. En virtud de la demanda interpuesta por dicho proveedor en la que hace valer como acción principal la nulidad de la rescisión del contrato, el Instituto toma la decisión de estimar el monto como reserva.

Con respecto al Instituto Nacional de Cardiología y a la Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Biomédica) que son colaboradores en el proyecto 840310 Ciencia Frontera CONACYT titulado "Papel de la Exposición Crónica a Contaminación del Aire sobre el Desarrollo y la Progresión de Calcificación Coronaria en una Población Mexicana" reciben una ministración del sujeto de apoyo que es el Instituto Nacional de Perinatología y no han comprobado dicho recurso no se ha ejercido.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Centro de investigación en Dinámica Celular-IIBA) y la Universidad de Guanajuato son colaboradores del proyecto 116325 Ciencia Frontera CONACYT titulado "Análisis de Aprendizaje Automático Integrativo de Datos Clínico, Funcionales y Omicos para Identificar Biomarcadores Tempranos de Enfermedades Neonatales hacia una Medicina de Precisión para Enterocolitis Necrosante y Sepsis" reciben una ministración del sujeto de apoyo que es el Instituto Nacional de Perinatología y no han comprobado dicho recurso debido a que no se ha ejercido.

2021

(Pesos)

Cuentas por Cobrar	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días	Total
Cartas compromiso	65,107.0	349,885.0	85,693.0			500,685.0
INSABI					3,655,665.0	3,655,665.0
Total	65,107.0	349,885.0	85,693.0		3,655,665.0	4,156,350.0

El adeudo a cargo del Instituto de Salud para el Bienestar corresponde a atenciones médicas prestadas por este Instituto a beneficiario del INSABI.

A partir del 1 de enero de 2020 se creó el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) sustituyendo al Seguro Popular ofreciendo atención médica y medicamentos de manera gratuita y sin restricciones a todos los beneficiarios en apego al oficio (Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad) CCINSHAE-0017-2020 dirigido a los titulares de los institutos nacionales, hospitales federales de referencia y hospitales regionales de alta especialidad en donde se solicita atender las patologías que se encuentran cubiertas por el seguro popular así como la continuidad y atención a pacientes.

2021
(Pesos)

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	90 Días	180 Días	Menor a 360 Días	Igual a 360 Días	Mayor a 360 Días	Total
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	13,541,654.0					13,541,654.0
Total	13,541,654.0					13,541,654.0

Dentro del rubro de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo se incluyen las ministraciones de recurso federal del ejercicio 2021 que se llevara a cabo el pago en enero y febrero de 2022.

ALMACENES
(Pesos)

Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Medicamentos	22,819,148.0	2,704,677.0
Material de curación	41,579,177.0	24,189,084.0
Material de oficina	996,900.0	651,648.0
Material de laboratorio	192,366.0	456,146.0
Reactivos	16,975.0	168,943.0
Otros	704,396.0	966,480.0
Total	66,308,962.0	29,136,978.0

Servicio Tradicional de Farmacia

El servicio de farmacia tradicional dentro del INPer, dificultaba el abasto oportuno de insumos poniendo en riesgo los procesos de atención a las pacientes.

La falta de mejoras en las acciones del surtimiento y escaso flujo de medicamentos desde su adquisición, almacenamiento y prescripción condicionó una desvinculación no solo con el servicio de farmacia, sino también como parte de la política de medicamentos establecidos en el INPer.

Los procesos que caracterizaron al abasto de la farmacia tradicional eran:

- 1.- La solicitud manual de medicamentos y material de curación mediante el manejo de colectivos realizados por el personal de enfermería o administrativo que dejaba claro descripciones equivocadas o inadecuadas de las cantidades necesitadas por el paciente.
- 2.- Entrega semanal de los insumos que propiciaba la presencia de stock descontrolado de medicamentos y materiales en las diferentes áreas de los servicios hospitalarios, los cuales se acumulaban y se resguardaban en condiciones inadecuadas, además de provocar la merma, robo hormiga o caducidades no controladas.
- 3.- Uso inapropiado de medicamentos y material de curación por no contar con la trazabilidad de los insumos surtidos.

En el esquema tradicional la infraestructura y equipamiento era la de un almacén y no la de una farmacia, por lo que no se cumplía con los lineamientos establecidos en el suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y tampoco con lo establecido en la Ley General de Salud; es decir, no se contaba con las condiciones legales e idóneas para el almacenamiento del medicamento, generando

inseguridad para la integridad y efectividad de los medicamentos. El personal tampoco contaba con las competencias para el manejo de estos insumos y el responsable sanitario solo llevaba el registro de los medicamentos controlados.

El impacto también recayó en el costo de medicamentos y material de curación y consecuentemente su almacenaje por la rotación nula de medicamentos, algunos obsoletos y otros por no existir una relación entre las intervenciones ofrecidas como parte de la cartera de servicio del INPer y el tipo de medicamentos y/o material de curación existente.

Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria

Es por eso que durante el 2015 con el objeto de establecer una característica distintiva que le diera ventajas competitivas al Instituto Nacional de Perinatología (INPer), se inició el diseño de un modelo de gestión único dentro de los Institutos Nacionales de Salud como un “Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria” que permitiera brindar un sistema en el acceso, distribución, almacenamiento de medicamentos y material de curación, que accediera a proporcionar una solución integral para el abasto, desplazamiento, control y acceso de medicamentos y/o material de curación, y consecuentemente el surtimiento de recetas por dosis unitarias para pacientes hospitalizados.

El INPer consiente de la modernización y expansión del Sector Salud, decidió ofrecer a las pacientes usuarias del Instituto un servicio integral de Farmacia hospitalaria adecuándolo a sus necesidades, ocupándose en mantener estándares de calidad más elevados a través de la prestación garantizada con calidad y seguridad, un abasto oportuno al mejor costo, servicio eficiente, innovador y con calidez humana para las necesidades del personal médico y sus pacientes; a través de la creación de programas que permitieran incidir en los siguientes puntos críticos como la compra de medicamentos y/o material de curación, su almacenamiento, distribución y administración.

El INPer tuvo la consigna de integrar un modelo de gestión donde se pudiera dirigir y administrar el servicio de farmacia hospitalaria, con dos vertientes: 1. que incluyera la definición rigurosa de las funciones de dirección, financiamiento y provisión tanto de medicamentos como material de curación y 2. La identificación de los diferentes actores que interactúan para realizar estas actividades.

La estrategia fue la producción de servicios, utilización de espacios y recursos, con horarios de atención y acceso las 24 horas, los 365 días del año, asociado a un modelo de servicio subrogado mediante contratos de prestación de este; así mismo se propuso la organización por procesos y la necesidad de contar con personal profesional y técnico multidisciplinario.

Este modelo propuso una gestión integral de farmacia hospitalaria, con la administración, almacén y distribución de medicamentos en dosis unitaria, evaluación de la farmacoterapia y farmacovigilancia, así como en el material de curación de acuerdo a las necesidades de las áreas usuarias, que permitió mejorar los costos, tiempos de entrega, rotación, garantizar el abasto oportuno, asegurar la atención a las pacientes y a sus neonatos, con soluciones en el ámbito administrativo y financiero, y consecuentemente en la gestión de los procesos médicos e incluso garantizando la interface con los sistemas de información estadísticos.

Este modelo requirió de un sistema integral, con equipo y sistemas de vanguardia, personal calificado, espacios físicos y el compromiso de los participantes. Para realizar este modelo, se encamino al acceso permanente en la dispensación de medicamentos y/o material de curación, a través de la compra, instalación de infraestructura para almacén, acceso permanente y suministro, logística en su distribución, surtimiento e incluso su devolución.

Conformado por personal capacitado para la dispensación de medicamento y material de curación, equipamiento de farmacia, administración de medicamentos y material de curación, la infraestructura para almacenamiento, el suministro de la logística de distribución, la tecnología de informática y comunicación, los sistemas para el acceso permanente a la información, para el seguimiento, control, supervisión, evaluación de resultados y la gestión administrativa.

Concluyendo en una licitación en la cual se determinó un contrato abierto para el ganador donde se establecieron compromisos como sociedad con el objetivo de brindar una atención integral a las pacientes y sus neonatos.

El sistema integral de farmacia hospitalaria bajo el contrato DM-LP-002/2015 a partir del 20 de agosto del año 2015 incluyó un proceso de abasto para medicamentos y material de curación de alta especialidad por cobro de insumo consumido; con lo que el personal médico logro contar con los medicamentos y material de curación necesarios para sus actividades.

En otro aspecto fue necesario implementar las acciones para el surtimiento y flujo de medicamentos y/o material de curación desde su adquisición, almacenamiento, prescripción, preparación, dispensación y administración a la paciente; esto fue trascendental, ya que la farmacia hospitalaria debió diferenciar en 1). Servicios de farmacia intrahospitalaria, farmacia clínica y 2) farmacia para el manejo de controlados como estupefacientes, psicotrópicos; ambos considerados en la política de medicamentos establecida en el INPer, así como el uso racional de medicamentos.

El servicio integral de farmacia hospitalaria incluye:

- Recurso Humano capacitado para la dispensación de medicamento y entrega de material de curación a las áreas usuarias.
- Almacenaje de medicamento y material de curación con cero inventarios.
- Logística de distribución:
Administración de medicamentos y/o material de curación.
- Instalación de módulos de dispensación en unidosis dentro de las unidades como UCIN, UCIA y Urgencias mismo que se le manejó infraestructura, tecnológica y capital humano para su óptima operación.
- Acceso permanente a la información para el seguimiento, control, supervisión, evaluación de resultados y la gestión de calidad y manejo de los recursos financieros para el pago por el servicio.

El Objetivo del servicio integral consistió en la dispensación de medicamentos mediante unidosis y/o material de curación para las áreas usuarias dentro del INPer, que incluye almacenamiento, distribución, administración y control de red fría, así como el control de los procesos administrativos, mediante recursos humanos calificados, infraestructura, recursos tecnológicos y el acceso a la información.

El servicio contratado tuvo un esquema de surtimiento semanal y con una facturación mensual.

Para la adquisición de medicamentos y/o material de curación se calcularon con base a la demanda esperada, y en caso de la adquisición urgente se garantizaban las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad en la entrega, así como las políticas para sancionar los incumplimientos.

Además, se obtuvo los siguientes beneficios:

SUMINISTRO

- Asistencia 24 horas, 365 días manteniendo un abasto entre el 96% y 98%
- Precio fijo durante vigencia de contrato y alineado a los precios negociados de la Comisión Negociadora de Precios (que en su momento existió)
- Surtimiento de insumos seguros, eficaces y de calidad en forma oportuna de acuerdo con el diagnóstico, necesidad y consumo del paciente, mediante orden de prescripción en el expediente electrónico
- Aseguramiento inmediato del surtimiento de insumos para el manejo de enfermedades huérfanas e innovación terapéutica.
- Suministro de dosis unitarias

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- Cumplimiento total a la normatividad vigente establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos
- Disponibilidad y mantenimiento de equipo y mobiliario tecnológicamente actualizado entregado en comodato por el proveedor (glucómetros, esterilizador de plasma, bombas de infusión y de jeringa, sistema VAC, consumibles y dispensadores de antisépticos para lavado de manos, refrigeradores grado médico, dispensadores automatizados, desblisteadoras, envasadora, termohigrómetros, consolas de energía para uso de dispositivos de cirugías)
- Interoperabilidad con el expediente clínico electrónico para el control y supervisión del servicio.
- Recurso humano suficiente con perfil especializado y sin responsabilidad laboral por parte del instituto; lo que garantizó la calidad y seguridad de la prestación del servicio las 24 horas los 365 días del año.
- Ingreso mensual como recurso propio por concepto del arrendamiento por el espacio que ocupó para el otorgamiento del servicio, con base en los costos establecidos por el INDAABIN
- Obtención de la Licencia sanitaria como parte de procesos compartidos de Farmacia Hospitalaria.

Servicio Subrogado de Farmacia

Derivado de la adjudicación directa, como excepción a Licitación Pública, mediante el acuerdo No. CAAS-C01-OM-SE- 08/20 emitido en su sesión Extraordinaria 08/20 llevada a cabo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrada el 31 de marzo de 2020 le fue asignada a la empresa Disur S.A de C.V la subrogación del servicio de farmacia, y fue hasta el 1 de agosto del 2020 que se instruyó la contratación, realizando la terminación anticipada del Servicio Integral de Farmacia Hospitalaria el 31 de julio del mismo año.

Lo anterior, obligó a rediseñar los procesos de compra, almacenamiento, transporte, resguardo y suministro de insumos para la salud.

Por otro lado también se incluyó en el proceso de adquisición la compra consolidada en diferentes vertientes y procedimientos administrativos diferentes que obligaron a verter los requerimientos de información en otras condiciones y nuevos formatos que implicaron almacenar información de insumos en diferentes plataformas tecnológicas como fue SIDISA para la compra consolidada que lideró la SHCP en el 2020 y AAMATES, esta última en proceso por el INSABI para el 2021, adquisiciones expeditas, insumos para gratuidad, gasto de bolsillo y llegar al final con listados para la compra de insumos en la supervivencia de los pacientes, debido a que los consolidados por la Secretaría de Salud con la participación ahora del INSABI, aún no han registrado hasta la fecha ninguna entrada al Instituto.

El contrato base de DISUR enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud está limitado únicamente al almacenamiento, transporte, suministro programado a farmacia y ministración de los insumos a los servicios.

A partir de la contratación de la empresa referida, la recomposición en la alineación de los procesos de calidad y seguridad anteriormente expresados se ha complicado por la inexperiencia y desconocimiento en los controles sanitarios de la empresa durante el año 2020; a pesar de la reiterada insistencia de nuestra parte para invitarlos, motivarlos y orientarlos a mejorar sus procesos.

Debido a los cambios en todo el proceso descritos desde el año 2019, ha sido difícil darle seguimiento a las variables que se tenían establecidas para identificar los beneficios de un servicio integral, entre otros elementos, la falta de experiencia de la empresa contratada y del personal contratado por la misma; ha generado, diversas irregularidades documentadas en las penalizaciones contenidas en el expediente del servicio.

Perdida del capital humano especializado con cargo al proveedor en el suministro de insumos mediante procesos automatizados (recepción, almacenamiento, surtimiento, dispensación, control y supervisión).

Retroceso en los procesos de suministro por regresar a la forma de surtimiento manual que perjudican el inicio oportuno del tratamiento y descontroles en el uso racional de los insumos.

Imposibilidad del suministro de medicamentos por unidosis, ya que no cuenta a la fecha con la licencia sanitaria para farmacia hospitalaria.

Costos adicionales para el mantenimiento de sistemas y equipo cubiertos, (no hay sistema que garantice el valor del inventario y sus movimientos)

Inversión en compra de equipo vital como bombas de infusión.

Pérdida de los tiempos y movimientos en las cadenas de valor a la calidad del servicio.

Bajo dichas condiciones se contempla simplemente el surtimiento de medicamentos y material de curación que son adquiridos mediante la compra consolidada y adjudicaciones ejercidas por la propia institución.

Dentro de los compromisos del proveedor están suministrar los insumos en tiempo y forma, sin embargo, estos procesos no han sido cumplidos en su totalidad; ya que han presentado negativas en el surtimiento a los servicios por desconocer el manejo del stock que debe tener en la farmacia y los traslados del almacén central (Lerma) donde se resguardan los insumos para la salud entregados por los siguientes conceptos:

- Adquisición de insumos al proveedor del servicio integral
- Insumos de compra por consolidada 2020
- Adquisición de insumos para la salud por compra directa del INPer
- Donaciones

Otro Compromiso fundamental fue el trámite de licencia sanitaria, requisito que a la fecha no ha concluido, teniendo al instituto trabajando sin cumplimiento de la normatividad.

Negativa en el proceso de formalización para el pago del arrendamiento por el espacio que ocupa y la falta de apoyo a esta gestión por parte de la autoridad que la adjudicó.

La capacidad y especialización del proveedor no han demostrado ser lo suficiente para brindar cumplimiento y el hecho de no ser los proveedores directos de los bienes requeridos por el instituto incrementan el riesgo de desabasto aunado a la falta de insumos producidos en el mercado.

Lo anterior ha generado una inversión de tiempo en procedimientos administrativos de supervisión y manejo de nuevos controles que distraen los procesos clínicos para reforzar el acompañamiento a la correcta terapéutica con la cual está comprometida la coordinación de farmacia hospitalaria.

Ejercicio 2021

Se instruye la ampliación del contrato con la empresa DISUR SA de CV con terminación a marzo del 2021. Por lo que se rediseñaron los procesos para el manejo y abasto de medicamentos, por un lado, los relacionados a la recepción, almacenamiento (transporte y custodia), acondicionamientos de dosis unitarias y surtimiento de medicamentos e insumos de salud. Y por otro lado los relacionados a los procesos de adquisición y compra.

El contrato base de DISUR SA de CV, enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud estuvo limitado únicamente a la administración como servicio de farmacia en cuanto a los procesos de recepción, almacenamiento, cadena de suministro programado a farmacia y surtimiento de los medicamentos e insumos de salud a los diversos servicios del INPer.

Para la adquisición se inició el proceso compra consolidada en diferentes vertientes y procedimientos administrativos, que obligaron a verter los requerimientos de información en otras condiciones y nuevos formatos que implicaron almacenar información de insumos en diferentes plataformas tecnológicas como fue SIDISA compra que lideró la SHCP en el 2020 y AAMATES, esta última por el INSABI para el 2021, mediante la participación de la UNOPS.

Para el año 2021 derivado de la Licitación pública electrónica de carácter nacional número LA-012NDE001-E22-2021, le fue asignada a la empresa PREFARMA S.A de C.V en participación conjunta con DIMESA SA de CV mediante el contrato interno 0010-2000-01/2021, la subrogación del servicio de administración de farmacia, y fue el 1 de abril del 2021 que se formalizó la contratación, realizando la terminación del Servicio subrogado de Farmacia con la empresa DISUR SA de CV el 31 de marzo del mismo año.

Con dicho servicio se ha mantenido el inventario y control de los insumos para la salud hasta la fecha, con base en las recepciones derivadas de los diversos procesos de adquisición:

Para la gestión de compra/abasto las adquisiciones se clasificaron en: Expeditas, Gratuidad, Gasto de Bolsillo, sin embargo el retraso en las entregas y la necesidades del INPer para la atención de los pacientes nos obligó a realizar la solicitud para la compra de medicamentos e insumos de salud por parte del INPer a través de licitaciones y adjudicaciones, cabe mencionar que los consolidados por la Secretaría de Salud con la participación del INSABI como intermediario de la UNOPS, a la fecha de marzo 2022, aún no han concluido en su totalidad.

Descripción	Tipo de Compra
Compra consolidada internacional liberada por la UNOPS	CONSOLIDADA UNOPS
Compras para insumos que no se lograron consolidar por la UNOPS	ADJUDICACION DIRECTA INSABI
Transferencia de insumos con los que no contamos existencia y que diversos Institutos por su bajo o nulo movimiento pusieron a disposición	DONACIONES
Programa liderado por el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA, quien realiza los procedimientos de compra para esta patología y los distribuye.	CENSIDA
Compra liderada por el INPer derivado del desabasto únicamente para	LICITACION NACIONAL

proveedores nacionales.	LICITACION
Compra liderada por el INPer derivado del desabasto únicamente para proveedores internacionales.	INTERNACIONAL
Compras que se realizaron de manera urgente o porque no se contó con proveedores dentro de las licitaciones realizadas por el INPer.	ADJUDICACION DIRECTA

El resto de los renglones del inventario se valúa mediante el método de costos promedio. El renglón de "Otros" considera material de mantenimiento (plomaría, ferretería, material eléctrico, solventes, carpintería, etc.).

Con respecto a las existencias en los almacenes, se encuentra un importe de 54,656.0 correspondiente a artículos de lento movimiento y un importe de 164,543.0 de artículos de nulo movimiento.

INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Diciembre 2021.

(Pesos)

Concepto	Valor histórico	Actualización	Valor neto	Depreciación
Terreno	165,476,029.0	52,279,087.0	217,755,116.0	0
Edificio no habitacional	175,022,725.0	244,623,089.0	419,645,814.0	147,105,681.0
Construcciones en proceso	64,441,976.0	0	64,441,976.0	0
Subtotal bienes inmuebles	404,940,730.0	296,902,176.0	701,842,906.0	147,105,681.0
Mobiliario y equipo administración	6,816,437.0	0	6,816,437.0	6,062,842.0
Equipo de computo	12,248,451.0	0	12,248,451.0	11,372,868.0
Bienes Artísticos y culturales	110,169.0	0	110,169.0	44,336.0
Mobiliario y equipo educacional	5,012,237.0	0	5,012,237.0	4,129,076.0
Equipo e instrumental médico	541,187,972.0	0	541,187,972.0	383,173,363.0
Equipo de transporte	3,760,568.0	0	3,760,568.0	3,486,708.0
Maquinaria y equipo servicio	12,330,232.0	0	12,330,232.0	11,796,291.0
Equipo Industrial	5,006,267.0	0	5,006,267.0	2,431,459.0
Maquinaria y equipo eléctrico	1,203,984.0	0	1,203,984.0	1,202,363.0
Subtotal bienes muebles	587,676,317.0	0	587,676,317.0	423,699,306.0
Total bienes muebles e inmuebles	992,617,047.0	296,902,176.0	1,289,519,223.0	570,804,987.0

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición.

El aumento en los bienes muebles refleja principalmente las adquisiciones realizadas por el Instituto a través de recursos de terceros (CONACYT) y las donaciones recibidas; como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	Total
Mobiliario y equipo de administración	466,671
Equipo de oficina	
Equipo de cómputo	
Bienes artísticos y culturales	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	12,973
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	82,981,626
SUMA TOTAL	83,461,270

Principalmente por "Fundación Gonzalo Rio Arronte" por una resonancia magnética de 50,000,000.- y un ultrasonido mylab donado del "Patrimonio de la Beneficencia Pública" por 16,646,000.-

Se llevó a cabo el registro de la cancelación de la depreciación y revaluación que está totalmente depreciado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición, al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 la depreciación cargada a resultados fue de 40,266,027.0 y 40,930,925.0 respectivamente.

En el ejercicio 2011 se iniciaron los trabajos de conciliación física del área de bienes e inmuebles con los registros contables, concluyéndose al 31 de diciembre de 2012, por lo que a partir de esa fecha se concilian los movimientos del año en curso.

El importe de los bienes inmuebles se actualizará con el avalúo paramétrico que será emitido por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales INDAABIN.

Diciembre 2020.

(Pesos)

Concepto	Valor histórico	Actualización	Valor neto	Depreciación
Terreno	165,476,029.0	52,279,087.0	217,755,116.0	0
Edificio no habitacional	175,022,725.0	244,623,089.0	419,645,814.0	137,327,933.0
Construcciones en proceso	76,289,771.0	58,688.0	76,348,459.0	0
Subtotal bienes Inmuebles	416,788,525.0	296,960,864.0	713,749,389.0	137,327,933.0
Mobiliario y equipo administración	6,809,968.0	59,768.0	6,869,706.0	6,007,746.0
Equipo de computo	11,838,279.0	10,643.0	11,848,922.0	10,822,269.0
Bienes Artísticos y culturales	60,170.0	0	60,170.0	41,320.0
Mobiliario y equipo educacional	4,999,263.0	32,632.0	5,031,895.0	3,996,354.0
Equipo e instrumental médico	458,206,346.0	6,443,533.0	464,649,879.0	360,816,237.0
Equipo de transporte	3,760,568.0	16,600.0	3,777,168.0	3,138,161.0
Maquinaria y equipo servicio	12,330,232.0	4,240,107.0	16,570,339.0	15,936,201.0
Equipo Industrial	5,006,267.0	0	5,006,267.0	2,054,378.0
Maquinaria y equipo eléctrico	1,203,984.0	614,874.0	1,818,858.0	1,816,517.0
Subtotal bienes muebles	504,215,047.0	11,418,157.0	515,633,204.0	404,629,183.0
Total bienes muebles e inmuebles	921,003,572.0	308,379,021.0	1,229,382,593.0	541,957,116.0

Al 31 de diciembre de 2017 el Instituto reconoció de manera retrospectiva las aplicaciones contables relativas al demérito (depreciación actualizada) del uso de los activos fijos los cuales quedaron reexpresados hasta el ejercicio 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGGSP 04 Reexpresión", la cual indica que los efectos de la reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecie totalmente, se deteriora o se vende.

Como resultado de la aplicación de esta norma el Instituto disminuyó el importe del valor de los activos fijos en la cantidad de 5,699,718.0 pesos, así como una disminución en el patrimonio por la misma cantidad, integrada como sigue:

Cuenta	Importe
Resultado del Ejercicio	5,699,718.0
Total	5,699,718.0

INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Mobiliario y equipo administración	6,816,437.0	6,869,706.0
Equipo de computo	12,248,451.0	11,848,922.0
Bienes Artísticos y culturales	110,169.0	60,170.0
Mobiliario y equipo educacional	5,012,237.0	5,031,895.0
Equipo e instrumental médico	541,187,972.0	464,649,879.0
Equipo de transporte	3,760,568.0	3,777,168.0
Maquinaria y equipo servicio	12,330,232.0	16,570,339.0
Equipo Industrial	5,006,267.0	5,006,267.0
Maquinaria y equipo eléctrico	1,203,984.0	1,818,858.0
Total bienes muebles	587,676,317.0	515,633,204.0

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
587,676,317.0	587,676,317.0	0

INTEGRACION DE LOS BIENES INMUEBLES

(Pesos)

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Terreno	217,755,116.0	217,755,116.0
Edificio no habitacional	419,645,814.0	419,645,814.0
Subtotal bienes inmuebles	637,400,930.0	637,400,930.0
Construcciones en proceso	64,441,976.0	76,348,459.0
Total bienes inmuebles y construcciones en proceso	701,842,906.0	713,749,389.0

Producto de la conciliación contable física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
701,842,906.0	701,842,906.0	0

ESTIMACIONES Y DETERIODOS

ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS

(Pesos)

Concepto	Total
Estimación de Cuentas por Cobrar	3,665,665.0
Estimación de Deudores Diversos	284,970.0
Total	3,940,635.0

La estimación de Deudores diversos obedece al anticipo entregado al proveedor Grupo de Distribución de Equipos y Artículos Médicos Especializados, S.A. En virtud de la demanda interpuesta por dicho proveedor en la que hace valer como acción principal la nulidad de la rescisión del contrato Se encuentra en proceso de litigio y está en espera de resolución.

La estimación en Cuentas por Cobrar corresponde a recursos del seguro popular no recibidos por parte del INSABI y se está llevando a cabo el procedimiento para cancelación del adeudo en sesión ordinaria del Órgano de Gobierno.

OTROS ACTIVOS

Sin información que revelar.

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

(Pesos)

Concepto	90 Días	360 días	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Servicios personales por pagar		453,955.0	453,955.0	465,609.0
Proveedores	13,337,370.0		13,337,370.0	0
Retenciones y contribuciones por pagar	29,024,392.0		29,024,392.0	22,321,585.0
Devolución Ley de Ingresos	49,733.0		49,733.0	37,337.0
Total	42,411,495.0	453,955.0	42,865,450.0	22,824,531.0

El renglón de Retenciones y Contribuciones por pagar corresponde principalmente al Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios retenidos a empleados, así como las cuotas de seguridad social que se enteran en el mes de enero del 2022.

PROVISIONES A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	90 días	360 días	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Provisiones para Contingencia a Corto Plazo				
	7,994,822.0		7,994,822.0	
Total	7,994,822.0		7,994,822.0	0

El renglón de Provisiones para Contingencia corresponde al importe de pasivos contingentes generados por los juicios en firme que tiene el área de Asuntos Jurídicos.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**INGRESOS DE GESTIÓN.**

El rubro de otros ingresos y beneficios, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	10,503,479.0	32,817,925.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,063,207,967.0	992,110,875.0
Subtotal	1,073,711,446.0	1,024,928,800.0
Programa del Seguro Popular/INSABI	0	25,738,633.0
Ingresos Financieros	522,182.0	1,201,819.0
Donativos	3,550,191.0	15,498,777.0
Otros	3,041,381.0	8,616,515.0
Subtotal	7,113,754.0	51,055,744.0
Total	1,080,825,200.0	1,075,984,544.0

El rubro de Otros se integra de principalmente por renta de locales, cursos y diplomados, sanción a proveedores entre otros.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

Los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión son registrados como ingresos para aplicarse al costo de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio respectivamente.

PROGRAMA SEGURO POPULAR

Con fecha 14 de noviembre de 2019 el Gobierno Federal da por concluida la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS), encargada de operar el Seguro Popular dando inicio al Programa del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

PROGRAMA INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o. párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracciones I, VI, VII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o., fracciones I y II Bis, 6o., fracción I, 7o., fracción I, 36, 77 Bis 1, 77 Bis 2, 77 Bis 5, apartado A), fracción I, 77 Bis 7, 77 Bis 9, 77 Bis 11, 77 Bis 12 y 77 Bis 37, fracciones I, IV y XIV de la Ley General de Salud; 54, fracción III de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, y considerando:

El derecho humano a la protección de la salud se encuentra consagrado en el artículo 4o., párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que toda persona tiene derecho a la protección a la salud, para lo cual la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general y definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.

Que conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención.

Que conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, se entenderá por prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social, al conjunto de acciones que en esta materia provean la Secretaría de Salud, por sí o en coordinación con las entidades agrupadas en su sector coordinado, así como los gobiernos de las entidades federativas a través de sus servicios estatales de salud.

Que conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 5 de la Ley General de Salud, corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, entre otras, desarrollar, coordinar, supervisar y establecer las bases conforme a las cuales las entidades federativas y, en su caso, la Federación, llevarán a cabo la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social.

Que conforme a lo establecido en el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, los beneficiarios de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a que se refiere el Título Tercero Bis de la Ley en cita, tendrán, entre otros, el derecho a recibir gratuitamente los medicamentos y demás insumos asociados, que sean necesarios y que correspondan a los servicios de salud y a no cubrir ningún tipo de cuotas de recuperación o cualquier otro costo por los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que reciban.

Que conforme a lo establecido en el primer objetivo prioritario del Programa Sectorial de Salud 2020-2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de agosto de dos mil veinte, se deberá garantizar los servicios públicos de salud a toda la población que no cuente con seguridad social y el acceso gratuito a la atención médica y hospitalaria, así como los exámenes médicos.

Que resulta necesario establecer los criterios generales para la implementación de la gratuidad para la atención hospitalaria de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de esta Secretaría y de las entidades coordinadas por la misma, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4o., párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, he tenido a bien expedir el siguiente:

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifican los numerales Cuarto y Sexto del Anexo Único del Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2013, para quedar de la manera siguiente:

CUARTO.- La asignación del Nivel Socioeconómico se obtendrá al sumar el puntaje obtenido en cada una de las variables, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Puntuación obtenida en la Evaluación Socioeconómica	Clasificación Socioeconómica
0-12	1X (Exento)
13-24	1 (Exento)
25-36	2 (Exento)
37-52	3 (Exento)
53-68	4 (Exento)
69-84	5 (Exento)
85-100	6 (Exento)

La presente clasificación socioeconómica aplica al usuario de servicios hospitalarios por concepto de hospitalización, consulta, procedimientos médicos o estudios auxiliares de diagnóstico

SEXTO. Tratándose de referencia de los pacientes, entre los diferentes Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Regionales de Alta Especialidad y unidades adscritas a los Servicios de Atención Psiquiátrica, se respetará el Nivel Socioeconómico que haya sido asignado por el Departamento de Trabajo Social de la institución que origina la referencia, para lo cual deberá presentar el paciente, su familiar, tutor o representante, la siguiente documentación:

- I. Hoja de Referencia con el Nivel Socioeconómico debidamente sellado de la unidad médica que refiere, y
- II. Carnet de citas de la institución de procedencia con registro del Nivel Socioeconómico asignado.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1o. de diciembre de 2020.

Derivado de lo anterior y dando cumplimiento a dicho acuerdo el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes aplico la "gratuidad" a 223 pacientes entre el 1 y 31 de diciembre de 2020 dejando de cobrar un monto aproximado de 766,688.0

Se recibieron recursos del programa Seguro Popular/INSABI por pacientes atendidos en los años 2021 y 2020, de la siguiente manera:

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Gastos catastróficos		16,303,507.0
Nueva generación		3,891,853.0
Cáncer cervicouterino		134,744.0
Cáncer de mama		90,245.0
Emergencias obstétricas		1,787,365.0
Causes		3,530,919.0
Total	0	25,738,633.0

DONATIVOS EN ESPECIE

Derivado de la declaración de la emergencia sanitaria por el COVID-19 decretada el 23 de marzo de 2020 el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes recibió donaciones en especie durante el

ejercicio de 2021 para combatir la propagación del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad infecciosa por Coronavirus COVID-19 de materiales de consumo principalmente de kit de pruebas inmunocromáticas, cubre bocas KN95, batas de tela, batas desechables, guantes de nitrilo, cubre bocas quirúrgico, jabón para uso quirúrgico, reactivos para pruebas PCR. por un monto de 3,550,191.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Capítulo 1000 Servicios Personales	727,748,267.0	695,827,700.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	77,880,342.0	92,349,033.0
Capítulo 3000 Servicios Generales	246,463,166.0	248,931,146.0
Depreciaciones	40,266,027.0	40,930,925.0
Total	1,092,357,802.0	1,078,038,804.0

La variación del capítulo 1000 Servicios Personales se debe a los incrementos salariales con sus respectivas repercusiones en las cuotas de seguridad social.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA.

PATRIMONIO.

El patrimonio se integra por la aportación inicial de la creación del Instituto, más las donaciones de activos fijos recibidas y las adquisiciones de activo fijo con recursos de terceros y en caso de obtener autorización para capitalizar el subsidio de inversión, aportado por el Gobierno Federal. Durante el ejercicio de 2021 se reconoció el incremento de 83,461,270.0 pesos por las altas de activo.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Efectivo en bancos/tesorería	27,440,173.0	22,485,550.0
Total	22,440,173.0	22,485,550.0

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Ahorro/desahorro	-11,532,602.0	-2,054,260.0
Movimiento de partidas(o rubros) que no afectan el efectivo		
Depreciación	40,266,027.0	40,930,925.0
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	28,733,425.0	38,876,665.0

V. CONCILIACIONES ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES

(Pesos)

Concepto	Parcial	Total
1) Ingresos presupuestales:		1,082,942,728.0
2) Mas: Ingresos contables no presupuestarios		
Otros ingresos y beneficios varios		
Disminución de exceso de provisión	-3,655,665.0	
Donativos en especie		
Movimientos contables	1,538,137.0	
3) Menos: Ingresos presupuestarios no contables		
4) Ingresos Contables (4=1+2-3)		1,080,825,200.0

La diferencia entre el total de ingresos presupuestarios y el total de ingresos contable corresponde a la estimación por pérdida de cuentas incobrables.

CONCILIACION ENTRE LOS EGRESOS PRESUPESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

(Pesos)

Concepto	Parcial	Total
1) Total de egresos (presupuestarios)		1,082,942,728.0
2) Menos: egresos presupuestarios no contables		
3) Más: gastos contables no presupuestales		
Otros Gastos contables no presupuestarios	9,415,074.0	
4) Total de gasto contable(4=1-2+3)		1,092,357,802

La diferencia entre el total de egresos presupuestarios y el total de gasto contable corresponde al reconocimiento de la depreciación de los bienes muebles y a reconocimiento de los movimientos del almacén.

B. NOTAS DE MEMORIA.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

(Pesos)

Cuentas de orden contables	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Recursos de Terceros	15,407,902.0	13,624,509.0
Juicios Laborales	71,326,753.0	68,788,378.0
Total	86,734,655.0	82,412,887.0

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 01 de enero de 2020, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestal.

RECURSOS DE TERCEROS

A partir de marzo de 2011, y en cumplimiento a los Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a Financiar Proyectos de Investigación, autorizados en la junta de Órgano de Gobierno

en su sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2010 estos recursos no son aplicados a los resultados del Instituto.

La disponibilidad de los fondos corresponde a proyectos para fines específicos y está restringida a la aplicación y desarrollo de los proyectos, equipar a los diferentes servicios médicos y apoyar a grupos de investigación del Instituto. La disposición de los fondos se regula a través del investigador responsable del proyecto y de un representante del área administrativa del Instituto.

A continuación se muestra el análisis de la cuenta:

Concepto	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Saldo Inicial	13,624,509.0	13,004,358.0
Ingresos recibidos	7,122,253.0	5,832,373.3
Intereses ganados	154,995.0	206,106.0
Erogaciones	-5,493,855.0	-5,418,328.3
Total	15,407,902.0	13,624,509.0

Las erogaciones en 2021 por 5,493,855.0 pesos se integran de 3,336,742.4 pesos de gasto corriente y 2,157,112.6 pesos de gasto de inversión.

Las erogaciones en 2020 por 5,418,328.3 pesos se integran de 3,396,571.7 pesos de gasto corriente y 2,021,756.6 pesos en gasto de inversión.

Los saldos están integrados por los siguientes proyectos:

Proyectos	Diciembre 2021	Diciembre 2020
Mujeres embarazadas sanas y con enfermedad hipertensiva	100,227.0	99,978.0
Detección de agentes patógenos	10,816.0	10,816.0
Disruptores endocrinos en mujeres embarazadas	37,227.0	386,354.0
Marcadores pronósticos de respuesta obesidad infantil	907,992.0	1,840,325.0
Desenlace clínico en la etapa infantil	602,686.0	153,630.0
Asociación de micro mioma urinario recurrencia de infección	797,265.0	168,784.0
UNAM Medicina Fetal	39,208.0	39,208.0
Fondo común de investigación	23,967.0	23,967.0
Mycobacterium tuberculosis interface materno fetal	14,144.0	116,773.0
Fondo de administración	2,101,098.0	2,067,985.0
Obesidad y perfil metabólico materno	1,085,492.0	190,351.0
Nuevos medicamentos anti-infecciosos complejos	33,922.0	277,170.0
Melatonina favipiravir	1,363.0	239,712.0
Aprendizaje del análisis biomarcadores para enterocolitis necrosante	2,165,302.0	3,122,059.0
Ganancia de peso gestacional y polimorfismo	898,131.0	104,437.0
Impacto organización tridimensional genoma	235,979.0	35,812.0
Papel de la exposición crónica a contaminación del aire	1,604,810.0	2,200,978.0
Fundación Gonzalo Rio Arronte	100,937.0	100,712.0
Proyecto Universidades	727,123.0	434,673.0
Microbioma endometrial y fisiopatología	465,079.0	71,183.0
Epitelio amniótico humano	1,363,257.0	938,143.0
Insulina y morfina en modelo in vitro de diabetes	202,810.0	120,308.0
Otros	1,889,067.0	881,151.0
Total	15,407,902.0	13,624,509.0

Dentro de los recursos de terceros se encuentran 18 proyectos financiados por el CONACYT, 9 financiados por universidades y 2 financiados por la industria farmacéutica.

JUICIOS LABORALES

Al 31 de diciembre de 2021 se pagaron 8 litigios laborales por un importe aproximado 5,685,606.0

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen 138 y 134 litigios respectivamente interpuestos por empleados los cuales se estiman en un monto de 71,326,753.0 pesos y 68,788,378.0 pesos, respectivamente, su realización depende de las resoluciones que señalen las autoridades en su momento.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO

Cuenta	Concepto	Diciembre 2021
8.1.1.	Ley de Ingresos Estimada	1,053,591,073.0
8.1.2.	Ley de Ingresos por Ejecutar	14,154,022.0
8.1.3.	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estin	43,505,677.0
8.1.4.	Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5.	Ley de Ingresos Recaudada	1,082,942,728.0

Cuenta	Concepto	Diciembre 2021
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,053,591,073.0
8.2.2.	Presupuesto de Egresos por Ejercer	14,154,022.0
8.2.3.	Modificación al presupuesto de Egresos Aprobado	43,505,677.0
8.2.4.	Presupuesto de egresos Comprometido	0
8.2.5.	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8.2.6.	Presupuesto de egresos Ejercido	0
8.2.7.	Presupuesto de Egresos Pagado	1,082,942,728

En atención a la NIFGG SP 01.- "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos", se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

C. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

INTRODUCCION

El Instituto prepara sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Los recursos del Instituto provienen principalmente de aportaciones del Gobierno Federal para sufragar los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio.

Los resultados se muestran con base al cumplimiento de los objetivos y metas para el cual fue creado, estos resultados le dan las herramientas a la Administración para la toma de decisiones.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

El Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, fue creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de abril de 1983, abrogado y reconstituido simultáneamente mediante la Ley publicada el 2 de agosto de 1988;

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

a) Objeto Social.

Los principales objetivos del Instituto son la prestación de servicios de salud a la mujer de embarazo de alto riesgo, particularmente en materia de atención médica especializada en aspectos preventivos, curativos e incluso quirúrgicos y realizar estudios e investigaciones clínicas experimentales y básicas con las disciplinas biomédicas y las demás vinculadas a su especialidad.

b) Principal Actividad.

Solución a los Problemas Nacional de Salud Reproductiva y Perinatal de Alta Complejidad, a través de la investigación científica básica, clínica, epidemiológica y médico social de alto nivel de excelencia, que permita el desarrollo de modelos de atención e innovación tecnológica para la salud. La formación académica y desarrollo de recursos humanos, consolida preparación técnica. Ética y humanística, basada en evidencia científica y experiencias documentadas, acorde a las demandas del Sector Salud, así como la asistencia en salud de alta especialidad y con calidad, que lo posicionen como modelo Institucional de atención.

c) Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. Actualmente su organización y funcionamiento está regulado por la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2000.

e) Consideraciones fiscales

El Instituto se encuentra exento del pago del Impuesto Sobre la Renta en virtud de lo dispuesto por los Artículos 79 fracción VI en el cual se señala que no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta las Instituciones de Asistencia o Beneficencia Autorizadas por las leyes de la materia. Pero está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el artículo 96 por sueldos y salarios y 106 penúltimo párrafo por los servicios profesionales.

Por otra parte, la Fracción V del Artículo 126 de la Ley Federal del Trabajo, señala que las Instituciones Públicas Descentralizadas con Fines Culturales, Asistenciales o de Beneficencia, no serán sujetos de la Participación de Utilidades.

Con relación a la Ley de Impuesto al Valor Agregado el Instituto se encuentra exento de acuerdo al artículo 15 fracción IV y XV, el cual señala que no se pagará el impuesto por la prestación de los siguientes servicios:

IV "los de enseñanza que preste la federación"

XV "los servicios profesionales de medicina, hospitalarios, de radiología, de laboratorio y estudio clínico que presten los organismos descentralizados de la administración pública"

El Instituto es sujeto por las actividades de uso o goce temporal de bienes en virtud del artículo 19, enajenaciones de bienes artículo 8 y retenciones a terceros en virtud de los artículos 1-A Y 3, tercer párrafo,

f) Estructura Organizacional básica.

Los niveles son Dirección General, Direcciones de Área y Subdirecciones.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información que revelar.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

El Instituto prepara sus Estados Financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04 "Re expresión" en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que el Instituto opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2008 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México. El porcentaje inflacionario acumulado en los dos últimos ejercicios anuales, se indican a continuación:

Año	Inflación Acumulada
2021	7.36%
2020	3.15%
2019	2.83%

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Corresponde a recursos en bancos destinados a cubrir las obligaciones de pagos provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio derivado del subsidio del Gobierno Federal se reintegran a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos de las inversiones, sin reconocer estos últimos como ingresos del ejercicio.

FONDOS CON AFECTACION ESPECÍFICA.

Existen diversos fondos creados por aportaciones de terceros principalmente de CONACYT que son aplicados en proyectos de investigación, los cuales se encuentran depositados en cuentas de cheques y de inversión. Los recursos no utilizados se reflejan en cuentas de orden para su control y manejo.

ALMACEN.

En virtud de que los principales renglones que conforman el almacén general son Medicamentos y Material de curación los cuales se encuentran en administración por parte de la empresa Servicios de Farmacia Prefarma, S.A. DE CV. los costeos correspondientes se efectúan por unidosis. El resto del almacén son artículos de consumo del Instituto, se valúan mediante el método de costos promedios. En virtud que el almacén tiene una rotación constante no se cuenta con una reserva para artículos de lento o nulo movimiento.

CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos por cobrar se valúan a su valor nominal de recuperación y se registran en el momento en que el paciente firma la carta compromiso. Se tiene como política reservar los importes de los documentos, con una antigüedad mayor a un año.

OBLIGACIONES LABORALES.

Las relaciones laborales del Instituto con sus trabajadores se regulan conforme a lo establecido en el Apartado B del Artículo 123 Constitucional por lo tanto las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de que no existe obligación de pagar las primas de antigüedad.

Por tal razón, el Instituto no tiene la obligación de reconocer pasivos por obligaciones laborales de acuerdo con lo establecido en la NIFGG SP 05 "Obligaciones Labores" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo se llevan a resultados en el año en que se pagan.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

De acuerdo con la NIFGG SP 02.- "Subsidios y Transferencias Corrientes de Capital en sus diferentes modalidades", los subsidios y transferencias recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente e inversión, son registrados como ingresos para aplicarse al costo de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio respectivamente.

CUENTAS DE ORDEN

En atención a la NIFGG SP 01.- "Control presupuestario de los Ingresos y de los gastos", se presentan las etapas del presupuesto de ingresos y egresos, (aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado).

Conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido el 22 de noviembre de 2010 y al oficio DGPOP/05/07796 emitido el 18 de diciembre de 2009, se reconocen en cuentas de orden, el monto de las obligaciones contingentes, cuando existe la posibilidad jurídica de un flujo de salida de recursos para fines de control presupuestario.

CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS.

Los ingresos se registran conforme se tramitan las Cuentas por Liquidar Certificadas, documento presupuestario mediante el cual la Administración Pública Federal realiza el pago y registro de las operaciones financieras a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y determina la disponibilidad de los recursos, según el Artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos del Instituto provienen del Gobierno Federal para sufragar el costo de los programas encomendados al Ente y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal.

Los gastos se registran conforme se devengan, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año en que se devengan en apego al Artículo 64 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable, en su tercera reunión de 2021, celebrada el 29 de noviembre de 2021, se determinaron los siguientes acuerdos:

➤ Manual de Contabilidad Gubernamental capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios y de los Indicadores de Postura Fiscal

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Sin información que revelar.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, y se actualizaron hasta el 31 de diciembre de 2008, a través de la aplicación de factores derivados del INPC, a excepción de los inmuebles existentes al 31 diciembre de 2016, que fueron actualizados a esa fecha a su valor neto de reposición con base en avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales INDAABIN.

Los activos fijos adquiridos con recursos propios se registran afectando la cancelación del ingreso y se traspasa al patrimonio y finalmente cuando se efectúa la compra del bien se afecta al activo fijo contra el pago bancario.

La depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición, de acuerdo con las tasas indicadas:

Concepto	Porcentaje
Edificio	2.33%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computo	30%
Equipo industrial, médico, oficina,	10%

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

REPORTE DE LA RECAUDACION

Sin información que revelar.

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

PROCESOS DE MEJORAS

Sin información que revelar.

INFORMACION POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Avalúo Paramétrico.

El avalúo paramétrico se está llevando a cabo por parte del Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales INDAABIN para poder efectuar el reconocimiento del valor catastral actual.

Requerimiento de pago de suministro de agua.

SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL POR CONCEPTO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

·Con fecha 10 de junio de 2019, personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México pretendió notificar la suspensión del suministro de agua potable en una de las tres tomas con las que cuenta en este inmueble, por el adeudo por falta de pago de los bimestres del 1/2014 al 1/2019 por lo que, se puso a la vista del

representante de dicha dependencia el oficio de fecha 17 de julio del año 2018, mediante el cual este Instituto solicitó la exención de pago por dicho concepto al ser un inmueble que forma parte del patrimonio de un Organismo Descentralizado de carácter Federal, sin que se pronunciaran al respecto hasta ese momento.

·El Departamento de Asuntos Jurídicos Nuevamente el día 14 de junio de 2019, se presentó escrito solicitando la exención del pago por los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

·El día 03 de julio de 2019, fue notificado el Oficio No. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-DG-GGI0S-DGS-1031662/2019, suscrito por la Mtra. Dulce María Cruz Ulloa, Directora General de Servicios a Usuarios, a través del cual informa que este Instituto no se encuentra exento del pago de los derechos por el suministro de agua.

·El 23 de agosto de 2019, se ingresó escrito ante la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, solicitando el beneficio de disminución de determinante de crédito fiscal, al cual se le asignó el número de expediente 11-19-002/212.1/6785-2019.

·Con fecha 23 de octubre de 2019, se recibió oficio No. GCDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-1055212/2019, firmado por la Mtra. Dulce María Cruz Ulloa, Directora General de Servicios a Usuarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del cual se informa que el adeudo por la omisión del pago de suministro de agua para el periodo comprendido entre los bimestres 5° de 2014 al 4° de 2019, haciende un total de 39,071,193.0, (treinta y nueve millones setenta y un mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.).

·El día 15 de enero del año 2020, se recibió oficio No. SAF/PF/SLC/SMEF/UDEFB/2020/063, firmado por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consultas a través del cual nos requiere diversa documentación por lo que, el 29 de enero de 2020, se dio contestación al requerimiento de la autoridad.

·Motivo de lo anterior, el 24 de marzo de 2021, se recibió Oficio SAF/PF/SLC/SMEF/UDEFB/2021/753, Registros 286, 358 y 118 N: 1078, 1499 y 261, signado por la Mtra. Ariadna Camacho Contreras, Subprocuradora de Legislación y Consulta, a través del cual se informa que se tiene por no presentada la solicitud de disminución dejando a salvo los derechos a efecto de que se pueda formular nueva solicitud de disminución, lo anterior debido a que para la autoridad no se indicaron las razones por las cuales este Instituto no cuenta con disponibilidad presupuestaria en el ejercicio fiscal 2020.

·Asimismo, el día 09 de diciembre de 2021, se recibió Oficio G-CDMX-SEDEMA-SACMEX-CG-DGSU-21423/DGSU/2021, firmado por la C. Ximena Jacinta García Ramírez, Directora General de Servicios a Usuarios a través del cual se hace del conocimiento que se tiene un adeudo por la omisión de la declaración del pago parcial y/o total de los derechos por el suministro de agua entre los bimestres 1° de 2003 al 4° del 2021, por la cantidad total de 72,790,754.04 (setenta y dos millones setecientos noventa mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 04/100 M.N.), información vigente hasta el 30 de noviembre de 2021, por lo que solicita se regularice dicho adeudo, es importante mencionar que en este oficio se incrementa el adeudo del periodo y monto al que se tenía conocimiento.

Cabe destacar que se va a solicitar nuevamente a la Dirección General de Servicios a Usuarios de la CDMX, actualice el monto del adeudo y una vez que se cuente con la documentación actualizada se solicitará ante la Procuraduría Fiscal de la CDMX, la Disminución al máximo del adeudo generado, no omito manifestar que esta disminución se hace únicamente por los recargos, multas, gastos de ejecución y actualización, sin tocar el pago de derechos e I.V.A., que a la fecha se han generado por la omisión de pago.

En caso de obtener dicha disminución la autoridad da un término de que 15 días para realizar el pago, por lo que se debe tener en cuenta que, en caso de vernos beneficiados, es importante tener el presupuesto para realizar el pago.

que estemos en posibilidades de solicitar la exención del año 2022, se debe realizar dicha petición pasando el primer trimestre de este año, fecha en que ya se generó la obligación del pago.

Motivo por el cual, para estar en posibilidades de realizar dicha solicitud se requiere lo siguiente:

Copia certificada de la Escritura Pública del poder otorgado por este Instituto para actos de dominio.

Copia Certificada de la Escritura Pública 11,600 de fecha 16 de diciembre de 1992.

Copia Certificada del Folio Real.

Copia digital de la certificación electrónica de la Cédula de Inventario emitida por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial.

EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

La pandemia de COVID-19 por SARS-CoV-2 durante el ejercicio 2021 continuó como prioridad en salud pública, ante lo cual se resaltó la importancia de la cooperación interdisciplinaria para su

Derivado de lo anterior, en el Instituto Nacional de Perinatología se implementaron cambios en el proceso de atención a la población, manteniendo fundamentalmente, 4 ejes de atención: 1) Continuar limitando el riesgo de contagio por Covid-19, 2) Cubrir las necesidades de demanda de atención, 3) Mantener la protección del personal y del paciente y 4) Detección oportuna de casos para disminuir riesgos de contagio mediante ubicación en áreas específicas destinadas a su atención.

Aspectos operativos Institucionales:

A partir del 23 de marzo de 2020 el Instituto determino la estrategia para operar durante el periodo que dure la pandemia, acorde con la evolución de casos que se presenten o las necesidades de los servicios y recomendaciones que se generen por parte de las autoridades sanitarias federales.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Medidas implementadas para hacer frente a la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2

La Dirección General a través de la Dirección de Administración y Finanzas preocupadas por la seguridad y el bienestar del personal del Instituto implemento las siguientes acciones administrativas:

Suspensión Lectores Biométricos

Con la finalidad de tomar medidas precautorias por la Contingencia del COVID- 19, se les comunico a los directores de área por medio de circular que del 1 al 30 de abril del año 2020, no se registrara la asistencia en los lectores biométricos, por tal motivo quedo la responsabilidad en cada área el control y registro de asistencia del personal de guardia a su cargo para el correcto funcionamiento de la Institución, hasta el mes de septiembre de 2021.

Cabe hacer mención que esta acción continua vigente hasta nuevo aviso.

Elaboración del tarjetón para movilidad de personal de Salud

El jueves 23 de abril de 2020 iniciaron las restricciones del "Programa hoy no circula" como medidas de la fase 3 por coronavirus COVID- 19, con el objetivo de reducir la movilidad y evitar las aglomeraciones y los contagios de este virus. Por tal motivo las autoridades de la Ciudad de México informaron que ciertas personas estarían exentas a estas medidas como el personal médico, paramédico y administrativo que labora en las Instituciones de Salud, esta medida prevaleció hasta el 2021

IMPUESTO PREDIAL

Con fecha 16 de octubre de 2019, se recibió en este Instituto oficio SAFCDMX/PF/SRAA/SAF/JUDS/19, de fecha 09 de octubre de 2019, firmado por el C. Francisco Javier Hernández Pérez, Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, a través del cual nos informa:

"... RESUELVE

PRIMERO: El inmueble detallado en el Resultando Primero de la presente resolución, está exento del pago del Impuesto Predial por el periodo que se menciona en el mismo, por haber acreditado su sujeción al régimen de dominio público de la Federación, siempre que no varíe su situación jurídica, esto es, que la propiedad de dicho inmueble continúe a favor del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, y sea utilizado en actividades específicas conforme a su objeto...

SEGUNDO. No obstante, lo anterior, el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, está obligado a determinar y declarar el valor catastral de dicho inmueble...

TERCERO.- Cumplidos dos años contados a partir de la fecha de la presente resolución, el contribuyente podrá presentar nuevamente la solicitud de declaratoria de exención de Impuesto Predial acreditando que el inmueble se encuentra en alguno de los supuestos de exención..."

Cabe hacer mención que en el resultando primero se manifiesta lo siguiente:

"... PRIMERO.- Mediante los oficios sin número de fechas 07 de julio de 2014, 04 de marzo de 2015, 23 de septiembre de 2016, 28 de julio de 2017 y 27 de mayo de 2019, recibidos en la Oficialía de Partes de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México los días 09 de julio de 2014, 06 de marzo de 2015, 23 de septiembre de 2016, 11 de agosto de 2017 y 17 de junio de 2019, el contribuyente citado en el rubro solicitó la declaratoria de exención de contribuciones correspondiente al concepto, inmueble, número de cuenta y periodo que a continuación se indican:

No.	Inmueble	Propietario	Concepto	Número de Cuenta	Periodo
1	Calle Montes Urales número 800, Colonia Lomas Virreyes, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	Impuesto predial	035-140-01-000-6	2014 a 2019

Es importante mencionar que la exención del impuesto predial se dio por el periodo citado con antelación del 2014 al 2019.

Ahora bien, por lo que respecta a los años 2020, 2021 y 2022 se tiene que solicitar la exención de acuerdo a lo manifestado en el resolutive tercero, sin embargo por recomendación de la autoridad competente, para

Para tener este beneficio y que pudiera utilizar su vehículo para desplazarse sin problema por la ciudad, el Gobierno local diseñó un tarjetón médico.

El Departamento de Relaciones Laborales elaboró 1316 tarjetones de circulación para el personal que labora en la Institución.

Apoyo en la gestión para elaboración de la constancia de servicios, requisito para el trámite de la Cobertura solidaria de apoyo al sector salud

Para la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, AMIS la constitución de la "Cobertura solidaria de apoyo al sector salud" es un esfuerzo de trabajo conjunto de todas las asociadas, para reconocer la heroica labor que realiza diariamente el personal de salud ante esta pandemia. Esta iniciativa requiere coordinar nuestras acciones para hacer eficiente la entrega de los apoyos a los familiares de quienes lamentablemente fallecieron a causa de COVID19. En caso de fallecer por contagio (y no tener seguro de vida previo se refiere a un seguro privado, no al seguro institucional) en 2020.

El beneficio está dirigido a los médicos, residentes, personal de enfermería, pasante de enfermería, auxiliar de enfermería, personal profesional y técnico, camilleros, intendentes y afanadores del sector público. La indemnización fue de 50,000. (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y tiene una vigencia retroactiva, del 1 de abril hasta el 31 de agosto del 2020.

Adicional a lo anterior, se llevó a cabo la Presentación y Desarrollo del Formato del Plan de Continuidad de Operaciones con escenario de contingencia COVID-19, de las Dependencias de la Administración Pública Federal solicitado por la Coordinación Nacional de Protección Civil a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Salud, el cual fue enviado el pasado 23 de marzo del año 2020.

A efecto de promover la sana distancia se colocaron señalamientos en las áreas de Consulta Externa, Banco de Sangre y Administrativa durante 2020 y 2021.

Derivado de las medidas sanitarias y en virtud de que personal de las áreas asistenciales se encuentran resguardadas en casa por la contingencia de COVID-19 y a efecto de fortalecer las áreas sustantivas para la atención a pacientes se llevó a cabo la contratación de 46 personas en las áreas sustantivas, en 2020 y 2021.

ATENCIÓN MÉDICA

- Reapertura de la plataforma institucional para las citas de valoración en las diferentes especialidades, manteniendo en forma permanente la atención prioritaria a población de alto riesgo.
- Reapertura de terapias especializadas en seguimiento pediátrico, tratamiento médico-quirúrgico de ginecología y atención materno fetal.
- Reconversión de un área de hospitalización (3er piso) para asegurar la atención de recién nacidos con resultado positivo a Covid-19.
- Reapertura de cirugía ambulatoria y hospitalaria de alta especialidad
- Actualización de los lineamientos para la atención, prevención y seguimiento de pacientes positivos a Covid-19 con el propósito de mantener la seguridad del personal de salud y pacientes, oportunidad de atención en casos positivos y disminución del riesgo de transmisión intrahospitalaria.

DIRECCION DE INVESTIGACION

La disminución de recursos federales para investigación en 2021 y la canalización de recursos de convocatorias externas hacia la atención de demandas relacionadas con la pandemia por COVID-19, impidió el desarrollo y la obtención de fuentes de financiamiento para la atención de todas las líneas de investigación institucional, sin embargo, a pesar del retraso presentado en el desarrollo de los proyectos, el trabajo en casa brindó tiempo de calidad a los investigadores para la redacción de artículos, reportándose al 31 de diciembre de 2021, un total de 118; 13 más más en comparación con lo publicado en 2020.

De la misma manera, se obtuvieron 9 nombramientos nuevos dentro del Sistema Nacional de Investigadores, en donde al cierre del año se registraron 61 investigadores, candidatos 9; SNI I 49; SNI II 9; y SNI III 2.

DIRECCION DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD

Formación y Capacitación

En el mes de febrero de 2021 egresaron 93 médicos especialistas de los diferentes cursos (Ginecología y Obstetricia, Neonatología, Biología de la Reproducción Humana, Medicina Materno Fetal, Urología Ginecológica e Infectología y los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad Médica en Cirugía Endoscópica Ginecológica; Cuidados Intensivos Neonatales, Genética Perinatal, Medicina Crítica en Obstetricia, Periposmenopausia, Cardiología Fetal y Cirugía del Recién Nacido.

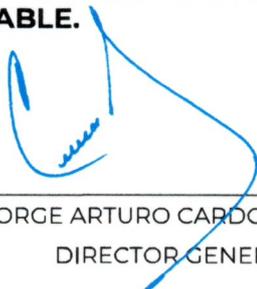
A pesar de continuar con las medidas de seguridad por pandemia se logró la realización de 24 cursos de educación continua con la asistencia de 3,545 alumnos.

En la capacitación técnico – médica se capacitaron a 3 personas en temas de psicofarmacología y genética humana, en el año de 2021 se realizaron las Especialidades de Enfermería (Neonatal y Perinatal), curso de Soporte Básico Vital (BLS), la Maestría en Dirección y Administración en Salud, el curso FIGO 2021 World Congress, el curso en línea de imagen de piso pélvico, acumulando un total de 43 alumnos capacitados.

PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.



DR. JORGE ARTURO CARDONA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL



LIC. ISAAC BUENO PERALTA
ENCARGADO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCION
DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MEDIANTE
OFICIO INPER-DG-0019-2022

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
"ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"
(INPER)**

Informe de Auditoría Independiente
y Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2021

ÍNDICE

Opinión	1
Estados	
a) Estado Analítico de Ingresos	4
b) Ingresos de flujo de efectivo	5
c) Egresos de flujo de efectivo	7
d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa	8
e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado).....	9
f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto de gasto	10
g) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)	12
h) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto de gasto (armonizado)	13
i) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática	14
j) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional (armonizado)	20
k) Gasto por categoría programática	21
l) Gasto por categoría programática (armonizado)	24
m) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	25
n) Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables	26
Notas a los estados financieros	27



DICTAMEN PRESUPUESTARIO

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
"ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES"
(INPER)**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (INPER), Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden el estado analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática; así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental **Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (INPER)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

La entidad no da cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que el sistema contable con el que opera no genera en tiempo real las afectaciones contables y presupuestales. Cabe señalar que la entidad carece de presupuesto autorizado para adquirir un programa o interfaz que permita dar cumplimiento con esta norma; por ello, en las pólizas de registro contable, solo se muestran estas afectaciones y el registro presupuestal se controla en las plataformas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad Gubernamental ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 18 de marzo de 2022, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

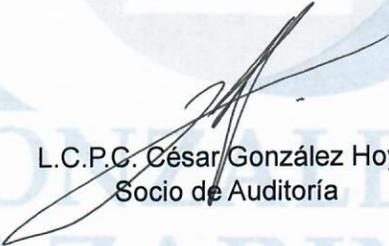
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.



L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:
Calle y número: Calle 22 No. 37
Colonia: San Pedro de los Pinos
Alcaldía: Benito Juárez
Código Postal: 03800

Ciudad de México a 18 de marzo del 2022.

Eht/slp

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 - 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,000,000	8,828,302	38,828,302	24,674,280	26,005,639	-3,994,361
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,023,591,073	34,677,375	1,058,268,448	1,058,268,448	1,058,268,448	34,677,375
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	1,053,591,073	43,505,677	1,097,096,750	1,082,942,728	1,084,274,087	30,683,014
			Ingresos Excedentes			

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO				RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 - 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)		
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	1,023,591,073	34,677,375	1,058,268,448	1,058,268,448	1,058,268,448	34,677,375
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,023,591,073	34,677,375	1,058,268,448	1,058,268,448	1,058,268,448	34,677,375
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organismos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	30,000,000	8,828,302	38,828,302	24,674,280	26,005,639	-3,994,361
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	30,000,000	8,828,302	38,828,302	24,674,280	26,005,639	-3,994,361
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	1,053,591,073	43,505,677	1,097,096,750	1,082,942,728	1,084,274,087	30,683,014
			Ingresos Excedentes			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo
Fuente: El ente público.

Autorizó

Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
Director General

Lic. Isaac Bueno Peralta

Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

Elaboró

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 12 SALUD
 NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 (PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS/	1.053.591,073	1.097.096,750	1.084.274,087
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	8.828,302	8.828,302
CORRIENTES Y DE CAPITAL	30.000,000	30.000,000	17.177,337
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	6.500,000	6.500,000	17.177,337
INTERNAS	6.500,000	6.500,000	17.177,337
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	23.500,000	23.500,000	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	23.500,000	23.500,000	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1.023.591,073	1.058.268,448	1.058.268,448
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1.023.591,073	1.058.268,448	1.058.268,448
CORRIENTES	728.436,931	734.733,273	734.733,273
SERVICIOS PERSONALES	295.154,142	323.535,175	323.535,175
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1.053.591,073	1.088.268,448	1.075.445,785
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

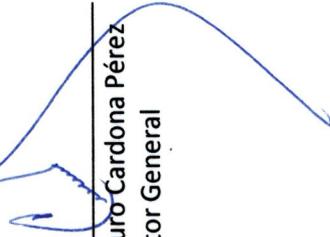
Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 12 SALUD
 NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 (PESOS)

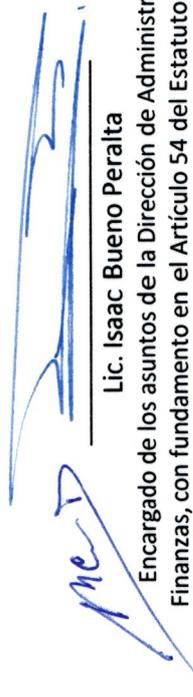
Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Autorizó


 Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
 Director General

Elaboró


 Lic. Isaac Bueno Peralta
 Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

Cuenta Pública 2021

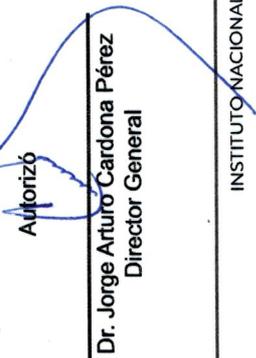
CUENTA PÚBLICA 2021
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS/	1,053,591,073	1,097,096,750	1,084,274,087
GASTO CORRIENTE	1,053,591,073	1,097,096,750	1,082,942,728
SERVICIOS PERSONALES	728,436,931	734,733,273	734,733,273
DE OPERACIÓN	325,154,142	351,685,834	337,531,812
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	10,677,643	10,677,643
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,053,591,073	1,097,096,750	1,082,942,728
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0
			1,331,359

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Autorizó


Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
Director General

Elaboró


Lic. Isaac Bueno Peralta
Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

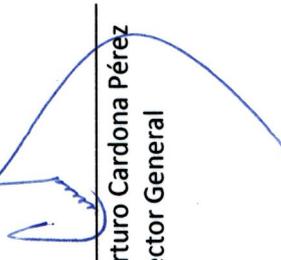
Cuenta Pública 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 CUENTA PÚBLICA 2021
 12 SALUD
 NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 (PESOS)

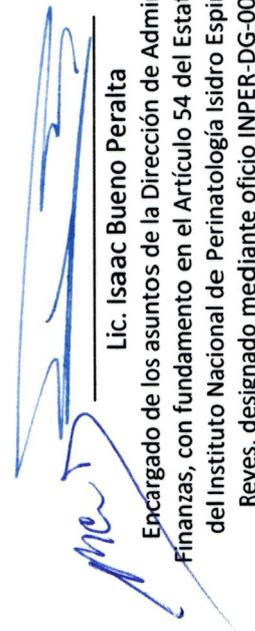
DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1.053,591.073	1.097,096.750	1.082,942.728	1.082,942.728	14.154.022

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó


 Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
 Director General

Elaboró


 Lic. Isaac Bueno Peralta
 Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 (PESOS)

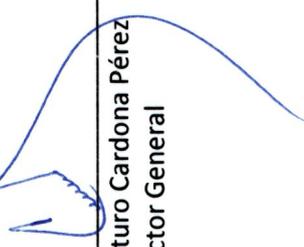
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes	1,053,591,073	43,505,677	1,097,096,750	1,082,942,728	1,082,942,728	14,154,022
Total del Gasto	1,053,591,073	43,505,677	1,097,096,750	1,082,942,728	1,082,942,728	14,154,022

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

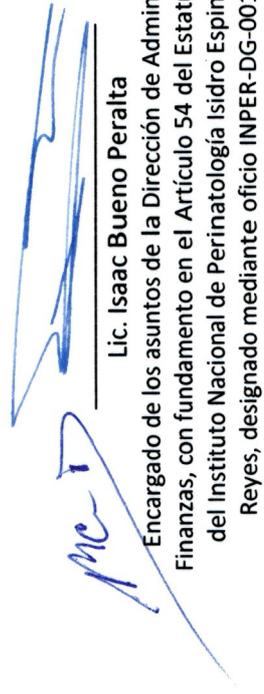
2/ Corresponde a las Economías Reservadas.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó


 Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
 Director General

Elaboró


 Lic. Isaac Bueno Peralta
 Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
12 SALUD
NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,053,591,073	1,097,096,750	1,082,942,728	1,082,942,728	14,154,022
Gasto Corriente	1,053,591,073	1,097,096,750	1,082,942,728	1,082,942,728	14,154,022
Servicios Personales	728,436,931	734,733,273	734,733,273	734,733,273	
1000 Servicios personales	728,436,931	734,733,273	734,733,273	734,733,273	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	235,523,009	240,700,110	240,700,110	240,700,110	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	10,434,789	10,493,200	10,493,200	10,493,200	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	183,309,005	187,102,792	187,102,792	187,102,792	
1400 Seguridad social	72,657,250	62,833,284	62,833,284	62,833,284	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	200,027,107	207,790,628	207,790,628	207,790,628	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	26,485,771	25,813,259	25,813,259	25,813,259	
Gasto De Operación	325,154,142	351,685,834	337,531,812	337,531,812	14,154,022
2000 Materiales y suministros	51,508,021	111,103,478	105,970,643	105,970,643	5,132,835
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,046,647	1,651,871	1,651,871	1,651,871	
2200 Alimentos y utensilios	334,158	306,499	306,499	306,499	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	55,650	247,491	247,491	247,491	
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	44,200,454	93,321,866	91,107,921	91,107,921	2,213,945
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	250,000	275,056	275,056	275,056	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,489,015	6,293,948	6,252,527	6,252,527	41,421
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	3,132,097	9,006,747	6,129,278	6,129,278	2,877,469
3000 Servicios generales	273,646,121	240,582,356	231,561,169	231,561,169	9,021,187
3100 Servicios básicos	16,791,945	15,864,885	14,569,977	14,569,977	1,294,908
3200 Servicios de arrendamiento	10,135,154	10,791,736	8,205,059	8,205,059	2,586,677
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	194,422,498	119,053,808	115,081,260	115,081,260	3,972,548
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,888,340	1,606,474	1,606,474	1,606,474	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	29,424,231	73,897,082	72,756,662	72,756,662	
3700 Servicios de traslado y viáticos	62,000	64,830	38,196	38,196	1,140,420
3800 Servicios oficiales		2,808	2,808	2,808	
3900 Otros servicios generales	18,921,953	19,300,733	19,300,733	19,300,733	
Otros De Corriente					
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas					
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos					

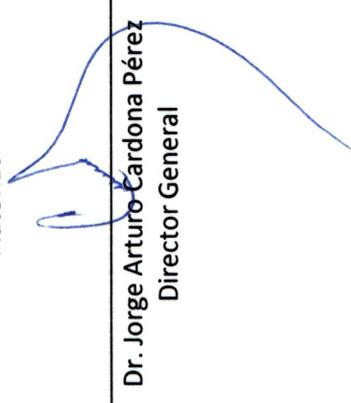
Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 12 SALUD
 NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
Pensiones Y Jubilaciones Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó


 Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
 Director General

Elaboró


 Lic. Isaac Bueno Peralta
 Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 (PESOS)

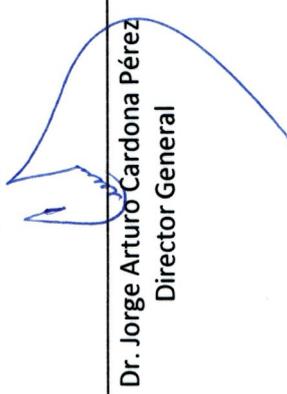
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Gasto Corriente	1,053,591,073	43,505,677	1,097,096,750	1,082,942,728	1,082,942,728	14,154,022
Total del Gasto	1,053,591,073	43,505,677	1,097,096,750	1,082,942,728	1,082,942,728	14,154,022

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

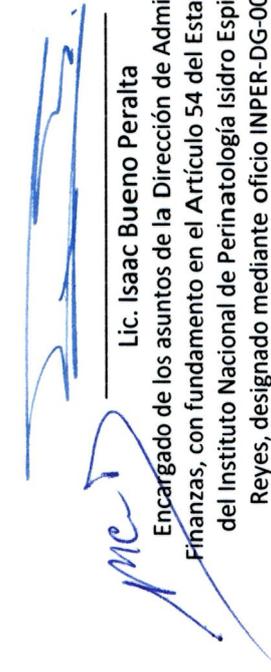
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó


 Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
 Director General

Elaboró


 Lic. Isaac Bueno Peralta
 Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
INDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 (3-1)	3	4	5	6 (3-4)
Servicios personales	728.436.931	6.296.342	734.733.273	734.733.273	734.733.273	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	235.523.009	5.177.101	240.700.110	240.700.110	240.700.110	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	10.434.789	58.411	10.493.200	10.493.200	10.493.200	
Remuneraciones adicionales y especiales	183.309.005	3.793.787	187.102.792	187.102.792	187.102.792	
Seguridad social	72.657.250	-9.823.966	62.833.284	62.833.284	62.833.284	
Otras prestaciones sociales y económicas	200.027.107	7.763.521	207.790.628	207.790.628	207.790.628	
Pago de estímulos a servidores públicos	26.485.771	-672.512	25.813.259	25.813.259	25.813.259	
Materiales y suministros	51.508.021	59.595.457	111.103.478	105.970.643	105.970.643	5.132.835
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1.046.647	605.224	1.651.871	1.651.871	1.651.871	
Alimentos y utensilios	334.158	-27.659	306.499	306.499	306.499	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	55.650	191.841	247.491	247.491	247.491	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	44.200.454	49.121.412	93.321.866	91.107.921	91.107.921	2.213.945
Combustibles, lubricantes y aditivos	250.000	25.056	275.056	275.056	275.056	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2.489.015	3.804.933	6.293.948	6.252.527	6.252.527	41.421
Herramientas, refacciones y accesorios menores	3.132.097	5.874.650	9.006.747	6.129.278	6.129.278	2.877.469
Servicios generales	273.646.121	-27.331.692	246.314.429	237.293.242	237.293.242	9.021.187
Servicios básicos	16.791.945	-927.060	15.864.885	14.569.977	14.569.977	1.294.908
Servicios de arrendamiento	10.135.154	656.582	10.791.736	8.205.059	8.205.059	2.586.677
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	194.422.498	-75.368.690	119.053.808	115.081.260	115.081.260	3.972.548
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3.888.340	-2.281.866	1.606.474	1.606.474	1.606.474	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	29.424.231	44.472.851	73.897.082	72.756.662	72.756.662	1.140.420
Servicios de traslado y viáticos	62.000	2.830	64.830	38.196	38.196	26.634
Servicios oficiales		2.808	2.808	2.808	2.808	
Otros servicios generales	18.921.953	6.110.853	25.032.806	25.032.806	25.032.806	
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		4.945.570	4.945.570	4,945.570	4,945.570	
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		4.945.570	4.945.570	4.945.570	4.945.570	
Total del Gasto	1.053.591.073	43.505.677	1.097.096.750	1.082.942.728	1.082.942.728	14.154.022

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó

Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
Director General

Elaboró

Lic. Isaac Bueno Peralta
Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/ 12 SALUD NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES (PESOS)

F	FN	SF	NI	PP	UR	CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
								SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PREVISIONES Y SUBVENCIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL
							TOTAL APROBADO	728,436,931	325,154,142			1,053,591,073				1,053,591,073	1000	
							TOTAL MODIFICADO	734,733,273	351,685,834		10,677,643	1,097,096,750				1,097,096,750	1000	
							TOTAL DEVENGADO	734,733,273	337,531,812		10,677,643	1,082,942,728				1,082,942,728	1000	
							TOTAL PAGADO	734,733,273	337,531,812		10,677,643	1,082,942,728				1,082,942,728	1000	
							Porcentaje Pag/Aprob	100.9	103.8			102.8			102.8			
							Porcentaje Pag/Modif	100.0	96.0		100.0	98.7			98.7			
1							Gobierno											
1							Aprobado	5,502,211	830,276			6,332,487			6,332,487	1000		
1							Modificado	5,383,121	1,496,476			6,879,597			6,879,597	1000		
1							Devengado	5,383,121	1,281,717			6,664,838			6,664,838	1000		
1							Pagado	5,383,121	1,281,717			6,664,838			6,664,838	1000		
1							Porcentaje Pag/Aprob	97.8	154.4			105.2			105.2			
1							Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.6			96.9			96.9			
1							Coordinación de la Política de Gobierno											
1							Aprobado	5,502,211	830,276			6,332,487			6,332,487	1000		
1							Modificado	5,383,121	1,496,476			6,879,597			6,879,597	1000		
1							Devengado	5,383,121	1,281,717			6,664,838			6,664,838	1000		
1							Pagado	5,383,121	1,281,717			6,664,838			6,664,838	1000		
1							Porcentaje Pag/Aprob	97.8	154.4			105.2			105.2			
1							Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.6			96.9			96.9			
1							Función Pública											
1							Aprobado	5,502,211	830,276			6,332,487			6,332,487	1000		
1							Modificado	5,383,121	1,496,476			6,879,597			6,879,597	1000		
1							Devengado	5,383,121	1,281,717			6,664,838			6,664,838	1000		
1							Pagado	5,383,121	1,281,717			6,664,838			6,664,838	1000		
1							Porcentaje Pag/Aprob	97.8	154.4			105.2			105.2			
1							Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.6			96.9			96.9			
1							Función pública y buen gobierno											
1							Aprobado	5,502,211	830,276			6,332,487			6,332,487	1000		
1							Modificado	5,383,121	1,496,476			6,879,597			6,879,597	1000		
1							Devengado	5,383,121	1,281,717			6,664,838			6,664,838	1000		
1							Pagado	5,383,121	1,281,717			6,664,838			6,664,838	1000		
1							Porcentaje Pag/Aprob	97.8	154.4			105.2			105.2			
1							Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.6			96.9			96.9			
1							Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1							Aprobado	5,502,211	830,276			6,332,487			6,332,487	1000		
1							Modificado	5,383,121	1,496,476			6,879,597			6,879,597	1000		
1							Devengado	5,383,121	1,281,717			6,664,838			6,664,838	1000		
1							Pagado	5,383,121	1,281,717			6,664,838			6,664,838	1000		
1							Porcentaje Pag/Aprob	97.8	154.4			105.2			105.2			
1							Porcentaje Pag/Modif	100.0	85.6			96.9			96.9			
1							Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes											
1							Aprobado	5,502,211	830,276			6,332,487			6,332,487	1000		
1							Modificado	5,383,121	1,496,476			6,879,597			6,879,597	1000		

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Cuenta Pública 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA/ 12 SALUD NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DESCRIPCIÓN				GASTO-COMMENT				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FR	FN	SF	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE COMMENT	SUMA	PREMIOS Y ADJUDICACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	TOTAL
1	3	04	001	0001	NDE	5,383,121	1,281,717			6,664,838					6,664,838	6,664,838	100.0
1	3	04	001	0001	NDE	5,383,121	1,281,717			6,664,838					6,664,838	6,664,838	100.0
1	3	04	001	0001	NDE		154.4			105.2					105.2	105.2	100.0
1	3	04	001	0001	NDE	1,000.0	85.6			96.9					96.9	96.9	100.0
2	2					620,793,536	264,091,771		10,101,551	884,885,307					884,885,307	884,885,307	100.0
2	2	3	02	018	NDE	620,793,536	264,091,771		10,101,551	884,885,307					884,885,307	884,885,307	100.0
2	2	3	02	018	NDE	628,666,464	289,308,985		10,101,551	928,076,600					928,076,600	928,076,600	100.0
2	2	3	02	018	NDE	628,666,464	284,165,170		10,101,551	922,933,185					922,933,185	922,933,185	100.0
2	2	3	02	018	NDE	628,666,464	284,165,170		10,101,551	922,933,185					922,933,185	922,933,185	100.0
2	2	3	02	018	NDE	101.3	107.6		100.0	104.3					104.3	104.3	100.0
2	2	3	02	018	NDE	1,000.0	98.2			99.4					99.4	99.4	100.0
2	2	3	02	018	NDE	620,793,536	264,091,771		10,101,551	884,885,307					884,885,307	884,885,307	100.0
2	2	3	02	018	NDE	628,666,464	289,308,985		10,101,551	928,076,600					928,076,600	928,076,600	100.0
2	2	3	02	018	NDE	628,666,464	284,165,170		10,101,551	922,933,185					922,933,185	922,933,185	100.0
2	2	3	02	018	NDE	628,666,464	284,165,170		10,101,551	922,933,185					922,933,185	922,933,185	100.0
2	2	3	02	018	NDE	101.3	107.6		100.0	104.3					104.3	104.3	100.0
2	2	3	02	018	NDE	1,000.0	98.2			99.4					99.4	99.4	100.0
2	2	3	02	018	NDE	498,539,992	235,178,027		10,101,551	733,718,019					733,718,019	733,718,019	100.0
2	2	3	02	018	NDE	498,539,992	235,178,027		10,101,551	733,718,019					733,718,019	733,718,019	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	259,463,163		10,101,551	764,513,026					764,513,026	764,513,026	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	99.3	109.4		100.0	103.9					103.9	103.9	100.0
2	2	3	02	018	NDE	1,000.0	99.1			99.7					99.7	99.7	100.0
2	2	3	02	018	NDE	498,539,992	235,178,027		10,101,551	733,718,019					733,718,019	733,718,019	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	259,463,163		10,101,551	764,513,026					764,513,026	764,513,026	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	99.3	109.4		100.0	103.9					103.9	103.9	100.0
2	2	3	02	018	NDE	1,000.0	99.1			99.7					99.7	99.7	100.0
2	2	3	02	018	NDE	498,539,992	235,178,027		10,101,551	733,718,019					733,718,019	733,718,019	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	259,463,163		10,101,551	764,513,026					764,513,026	764,513,026	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	99.3	109.4		100.0	103.9					103.9	103.9	100.0
2	2	3	02	018	NDE	1,000.0	99.1			99.7					99.7	99.7	100.0
2	2	3	02	018	NDE	498,539,992	235,178,027		10,101,551	733,718,019					733,718,019	733,718,019	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	259,463,163		10,101,551	764,513,026					764,513,026	764,513,026	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	99.3	109.4		100.0	103.9					103.9	103.9	100.0
2	2	3	02	018	NDE	1,000.0	99.1			99.7					99.7	99.7	100.0
2	2	3	02	018	NDE	498,539,992	235,178,027		10,101,551	733,718,019					733,718,019	733,718,019	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	259,463,163		10,101,551	764,513,026					764,513,026	764,513,026	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	99.3	109.4		100.0	103.9					103.9	103.9	100.0
2	2	3	02	018	NDE	1,000.0	99.1			99.7					99.7	99.7	100.0
2	2	3	02	018	NDE	498,539,992	235,178,027		10,101,551	733,718,019					733,718,019	733,718,019	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	259,463,163		10,101,551	764,513,026					764,513,026	764,513,026	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	99.3	109.4		100.0	103.9					103.9	103.9	100.0
2	2	3	02	018	NDE	1,000.0	99.1			99.7					99.7	99.7	100.0
2	2	3	02	018	NDE	498,539,992	235,178,027		10,101,551	733,718,019					733,718,019	733,718,019	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	259,463,163		10,101,551	764,513,026					764,513,026	764,513,026	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	494,948,312	257,205,676		10,101,551	762,255,539					762,255,539	762,255,539	100.0
2	2	3	02	018	NDE	99.3	109.4		100.0	103.9					103.9	103.9	100.0
2	2	3	02	018	NDE	1,000.0	99.1			99.7					99.7	99.7	100.0

me

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/ 12 SALUD NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FI	FE	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	COMENTARIO	INVERSIONES Y JUBILACIONES
2	3	02	018	E023	NDE	99.3	109.4		103.9					103.9	103.9		
2	3	02	018	E023	NDE	100.0	99.1	100.0	99.7					99.7	99.7		
2	3	03				76,560.675	14,202.624		90,763.299					90,763.299	90,763.299	100.0	
2	3	03				76,378.971	15,253.360		91,632.331					91,632.331	91,632.331	100.0	
2	3	03				76,378.971	12,865.004		89,243.975					89,243.975	89,243.975	100.0	
2	3	03				76,378.971	12,865.004		89,243.975					89,243.975	89,243.975	100.0	
2	3	03				99.8	90.6		98.3					98.3	98.3		
2	3	03				100.0	84.3		97.4					97.4	97.4		
2	3	03	019			76,560.675	14,202.624		90,763.299					90,763.299	90,763.299	100.0	
2	3	03	019	E010		76,378.971	15,253.360		91,632.331					91,632.331	91,632.331	100.0	
2	3	03	019	E010		76,378.971	12,865.004		89,243.975					89,243.975	89,243.975	100.0	
2	3	03	019	E010		76,378.971	12,865.004		89,243.975					89,243.975	89,243.975	100.0	
2	3	03	019	E010		99.8	90.6		98.3					98.3	98.3		
2	3	03	019	E010		100.0	84.3		97.4					97.4	97.4		
2	3	03	019	E010		76,560.675	14,202.624		90,763.299					90,763.299	90,763.299	100.0	
2	3	03	019	E010		76,378.971	15,253.360		91,632.331					91,632.331	91,632.331	100.0	
2	3	03	019	E010		76,378.971	12,865.004		89,243.975					89,243.975	89,243.975	100.0	
2	3	03	019	E010		76,378.971	12,865.004		89,243.975					89,243.975	89,243.975	100.0	
2	3	03	019	E010		99.8	90.6		98.3					98.3	98.3		
2	3	03	019	E010		100.0	84.3		97.4					97.4	97.4		
2	3	03	019	E010		76,560.675	14,202.624		90,763.299					90,763.299	90,763.299	100.0	
2	3	03	019	E010		76,378.971	15,253.360		91,632.331					91,632.331	91,632.331	100.0	
2	3	03	019	E010		76,378.971	12,865.004		89,243.975					89,243.975	89,243.975	100.0	
2	3	03	019	E010		76,378.971	12,865.004		89,243.975					89,243.975	89,243.975	100.0	
2	3	03	019	E010		99.8	90.6		98.3					98.3	98.3		
2	3	03	019	E010		100.0	84.3		97.4					97.4	97.4		
2	3	03	019	E010		45,692.869	14,711.120		60,403.989					60,403.989	60,403.989	100.0	
2	3	04				57,339.181	14,592.062		71,931.243					71,931.243	71,931.243	100.0	
2	3	04				57,339.181	14,094.990		71,433.671					71,433.671	71,433.671	100.0	
2	3	04				57,339.181	14,094.990		71,433.671					71,433.671	71,433.671	100.0	
2	3	04				125.5	95.8		118.3					118.3	118.3		
2	3	04				100.0	96.6		99.3					99.3	99.3		
2	3	04	002			45,692.869	8,100.025		53,792.894					53,792.894	53,792.894	100.0	
2	3	04	002			57,339.181	8,222.385		65,561.566					65,561.566	65,561.566	100.0	
2	3	04	002			57,339.181	7,724.813		65,063.994					65,063.994	65,063.994	100.0	
2	3	04	002			57,339.181	7,724.813		65,063.994					65,063.994	65,063.994	100.0	
2	3	04	002			125.5	95.4		121.0					121.0	121.0		

Handwritten signature

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Cuenta Pública 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/} 1.2 SALUD NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN				GASTO COMPLEMENTARIO				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FI	FN	SF	AF	PP	UR	SEVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE COMPLEMENTARIO	SUMA	INVERSIÓN Y JUBILACIONES	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
2	3	04	014	PO20	NDE	Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes											
						Aprobado	2,979,180			2,979,180				2,979,180	2,979,180	100.0	
						Modificado	2,979,180			2,979,180				2,979,180	2,979,180	100.0	
						Devengado	2,979,180			2,979,180				2,979,180	2,979,180	100.0	
						Pagado	100.0			100.0				100.0	100.0	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	100.0			100.0				100.0	100.0	100.0	
						Porcentaje Pag/Modif											
						Porcentaje Pag/Aprob	86.5			86.5				86.5	86.5	86.5	
						Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0				100.0	100.0	100.0	
						Desarrollo Económico	60,232,095			60,232,095				60,232,095	60,232,095	100.0	
						Aprobado	102,141,184			102,141,184				102,141,184	102,141,184	100.0	
						Modificado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Devengado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Pagado	52,084,925			52,084,925				52,084,925	52,084,925	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	51.63			51.63				51.63	51.63	51.63	
						Porcentaje Pag/Modif	85.6			85.6				85.6	85.6	85.6	
						Ciencia, Tecnología e Innovación	60,232,095			60,232,095				60,232,095	60,232,095	100.0	
						Aprobado	102,141,184			102,141,184				102,141,184	102,141,184	100.0	
						Modificado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Devengado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Pagado	52,084,925			52,084,925				52,084,925	52,084,925	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	51.63			51.63				51.63	51.63	51.63	
						Porcentaje Pag/Modif	85.6			85.6				85.6	85.6	85.6	
						Investigación Científica	60,232,095			60,232,095				60,232,095	60,232,095	100.0	
						Aprobado	102,141,184			102,141,184				102,141,184	102,141,184	100.0	
						Modificado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Devengado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Pagado	52,084,925			52,084,925				52,084,925	52,084,925	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	51.63			51.63				51.63	51.63	51.63	
						Porcentaje Pag/Modif	85.6			85.6				85.6	85.6	85.6	
						Investigación en salud pertinente y de excelencia académica	60,232,095			60,232,095				60,232,095	60,232,095	100.0	
						Aprobado	102,141,184			102,141,184				102,141,184	102,141,184	100.0	
						Modificado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Devengado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Pagado	52,084,925			52,084,925				52,084,925	52,084,925	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	51.63			51.63				51.63	51.63	51.63	
						Porcentaje Pag/Modif	85.6			85.6				85.6	85.6	85.6	
						Investigación y desarrollo tecnológico en salud	60,232,095			60,232,095				60,232,095	60,232,095	100.0	
						Aprobado	102,141,184			102,141,184				102,141,184	102,141,184	100.0	
						Modificado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Devengado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Pagado	52,084,925			52,084,925				52,084,925	52,084,925	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	51.63			51.63				51.63	51.63	51.63	
						Porcentaje Pag/Modif	85.6			85.6				85.6	85.6	85.6	
						Instituto Nacional de Perinatología Isidro	60,232,095			60,232,095				60,232,095	60,232,095	100.0	
						Aprobado	102,141,184			102,141,184				102,141,184	102,141,184	100.0	
						Modificado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Devengado	100,683,688			100,683,688				100,683,688	100,683,688	100.0	
						Pagado	52,084,925			52,084,925				52,084,925	52,084,925	100.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	51.63			51.63				51.63	51.63	51.63	
						Porcentaje Pag/Modif	85.6			85.6				85.6	85.6	85.6	

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

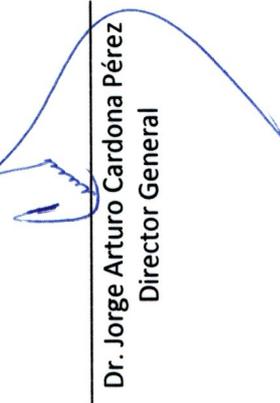
Cuenta Pública 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
 CUENTA PÚBLICA 2021
 12 SALUD
 NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 (PESOS)

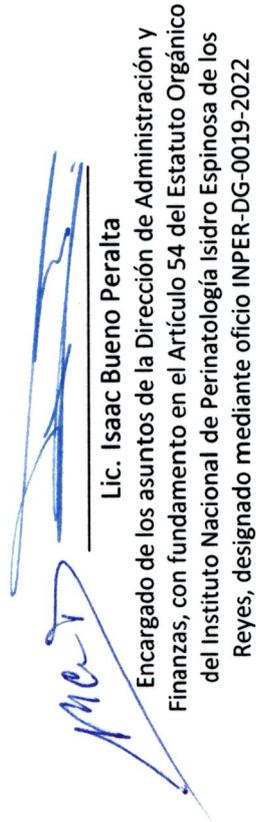
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
R	FN	SF	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y AJUBACIONS	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
																		CORRIENTE	INVERSIONES
3	8	01	024	E022	NDE	102,141,184	60,232,095			162,373,279						162,373,279	100.0	100.0	
3	8	01	024	E022	NDE	100,683,688	60,886,773		576,092	162,140,553						162,140,553	100.0	100.0	
3	8	01	024	E022	NDE	100,683,688	52,084,925		576,092	153,344,705						153,344,705	100.0	100.0	
3	8	01	024	E022	NDE	100,683,688	52,084,925		576,092	153,344,705						153,344,705	100.0	100.0	
3	8	01	024	E022	NDE	98.6	86.5		94.4	94.4						94.4	94.4	94.4	
3	8	01	024	E022	NDE	100.0	85.6		100.0	94.6						94.6	94.6	94.6	

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo <- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%. Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó


 Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
 Director General

Elaboró


 Lic. Isaac Bueno Peralta
 Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
(PESOS)

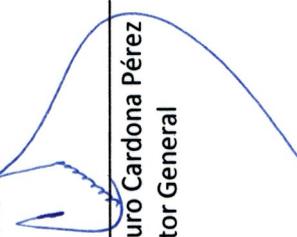
CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO ^{2/}
Gobierno	6,332,487	547,110	6,879,597	6,664,838	6,664,838	214,759
Coordinación de la Política de Gobierno	6,332,487	547,110	6,879,597	6,664,838	6,664,838	214,759
Desarrollo Social	884,885,307	43,191,293	928,076,600	922,933,185	922,933,185	5,143,415
Salud	884,885,307	43,191,293	928,076,600	922,933,185	922,933,185	5,143,415
Desarrollo Económico	162,373,279	-232,726	162,140,553	153,344,705	153,344,705	8,795,848
Ciencia, Tecnología e Innovación	162,373,279	-232,726	162,140,553	153,344,705	153,344,705	8,795,848
Total del Gasto	1,053,591,073	43,505,677	1,097,096,750	1,082,942,728	1,082,942,728	14,154,022

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

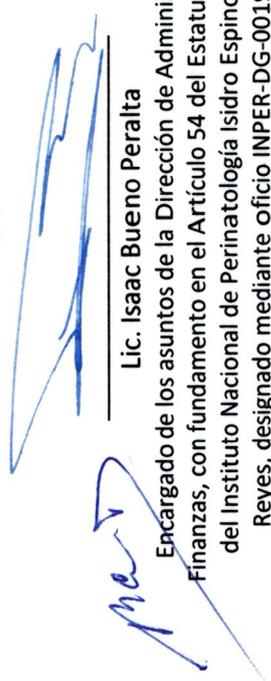
2/ Corresponde a las Escuelas Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó


Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
Director General

Elaboró


Lic. Isaac Bueno Peralta
Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1/ 12 SALUD NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
TIPO	GRUPO	USO CÓDIGO	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y ASIGNACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	ESTRUCTURA PORCENTUAL INVERSIÓN	
1	2	P	Aprobado	6.611,095			6.611,095						6.611,095	100.0		
1	2	P	Modificado	6.369,677			6.369,677						6.369,677	100.0		
1	2	P	Devengado	6.369,677			6.369,677						6.369,677	100.0		
1	2	P	Pagado	6.369,677			6.369,677						6.369,677	100.0		
1	2	P	Porcentaje Pag/Aprob	96.3			96.3						96.3			
1	2	P	Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0			
1	2	P	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS													
1	2	P	Aprobado	3.631,915			3.631,915						3.631,915	100.0		
1	2	P	Modificado	3.390,497			3.390,497						3.390,497	100.0		
1	2	P	Devengado	3.390,497			3.390,497						3.390,497	100.0		
1	2	P	Pagado	3.390,497			3.390,497						3.390,497	100.0		
1	2	P	Porcentaje Pag/Aprob	93.4			93.4						93.4			
1	2	P	Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0			
1	2	P	Salud materna, sexual y reproductiva													
1	2	P	Aprobado	2.979,180			2.979,180						2.979,180	100.0		
1	2	P	Modificado	2.979,180			2.979,180						2.979,180	100.0		
1	2	P	Devengado	2.979,180			2.979,180						2.979,180	100.0		
1	2	P	Pagado	2.979,180			2.979,180						2.979,180	100.0		
1	2	P	Porcentaje Pag/Aprob	100.0			100.0						100.0			
1	2	P	Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0			
1	3		Administrativos y de Apoyo													
1	3		Aprobado	51,195,080			8,930,301						60,125,381	100.0		
1	3		Modificado	62,722,302			9,718,861						72,441,163	100.0		
1	3		Devengado	62,722,302			9,006,530						71,728,832	100.0		
1	3		Pagado	62,722,302			9,006,530						71,728,832	100.0		
1	3		Porcentaje Pag/Aprob	122.5			100.9						119.3			
1	3		Porcentaje Pag/Modif	100.0			92.7						99.0			
1	3	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional													
1	3	M	Aprobado	45,692,869			8,100,025						53,792,894	100.0		
1	3	M	Modificado	57,339,181			8,222,385						65,561,566	100.0		
1	3	M	Devengado	57,339,181			7,724,813						65,063,994	100.0		
1	3	M	Pagado	57,339,181			7,724,813						65,063,994	100.0		
1	3	M	Porcentaje Pag/Aprob	125.5			95.4						121.0			
1	3	M	Porcentaje Pag/Modif	100.0			93.9						99.2			
1	3	M	Actividades de apoyo administrativo													
1	3	M	Aprobado	45,692,869			8,100,025						53,792,894	100.0		
1	3	M	Modificado	57,339,181			8,222,385						65,561,566	100.0		
1	3	M	Devengado	57,339,181			7,724,813						65,063,994	100.0		
1	3	M	Pagado	57,339,181			7,724,813						65,063,994	100.0		
1	3	M	Porcentaje Pag/Aprob	125.5			95.4						121.0			
1	3	M	Porcentaje Pag/Modif	100.0			93.9						99.2			
1	3	O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de gestión Aprobado	5,502,211			830,276						6,332,487	100.0		

INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
 12 SALUD
 NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROYECTO	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PERSONALES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURALES	PERSONALES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	0	Modificado	1,496,476		6,879,597					6,879,597	6,879,597	100.0		
1	3	0	Devengado	1,281,717		6,664,838					6,664,838	6,664,838	100.0		
1	3	0	Pagado	1,281,717		6,664,838					6,664,838	6,664,838	100.0		
1	3	0	Porcentaje Pag/Aprob	156.4		105.2					105.2	105.2			
1	3	0	Porcentaje Pag/Modif	85.6		96.9					96.9	96.9			
1	3	0	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	830,276		6,332,487					6,332,487	6,332,487	100.0		
1	3	0	Aprobado	1,496,476		6,879,597					6,879,597	6,879,597	100.0		
1	3	0	Modificado	1,281,717		6,664,838					6,664,838	6,664,838	100.0		
1	3	0	Devengado	1,281,717		6,664,838					6,664,838	6,664,838	100.0		
1	3	0	Pagado	1,281,717		6,664,838					6,664,838	6,664,838	100.0		
1	3	0	Porcentaje Pag/Aprob	156.4		105.2					105.2	105.2			
1	3	0	Porcentaje Pag/Modif	85.6		96.9					96.9	96.9			

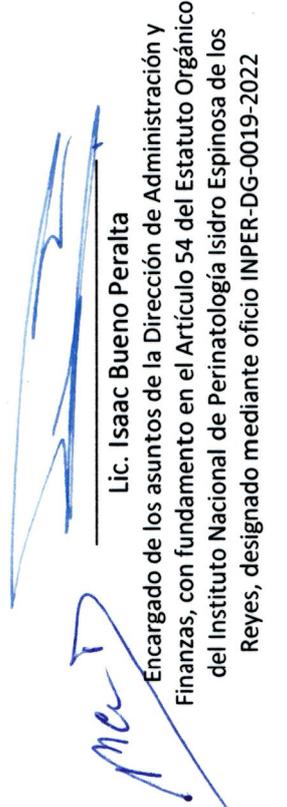
^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido a redondeos. El símbolo es correspondiente a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, Sistema Globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó


 Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
 Director General

Elaboró


 Lic. Isaac Bueno Peralta
 Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 12 SALUD
 NDE INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
 (PESOS)

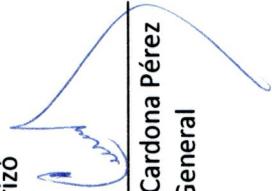
CONCEPTO	1 APROBADO	2 = (3-1) AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUB EJERCICIO ^{2/}
Programas Federales	1,053,591,073	43,505,677	1,097,096,750	1,082,942,728	1,082,942,728	14,154,022
Desempeño de las Funciones	993,465,692	31,189,895	1,024,655,587	1,011,213,896	1,011,213,896	13,441,691
Prestación de Servicios Públicos	986,854,597	31,431,313	1,018,285,910	1,004,844,219	1,004,844,219	13,441,691
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	6,611,095	-241,418	6,369,677	6,369,677	6,369,677	
Administrativos y de Apoyo	60,125,381	12,315,782	72,441,163	71,728,832	71,728,832	712,331
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	53,792,894	11,768,672	65,561,566	65,063,994	65,063,994	497,572
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	6,332,487	547,110	6,879,597	6,664,838	6,664,838	214,759
Total del Gasto	1,053,591,073	43,505,677	1,097,096,750	1,082,942,728	1,082,942,728	14,154,022

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

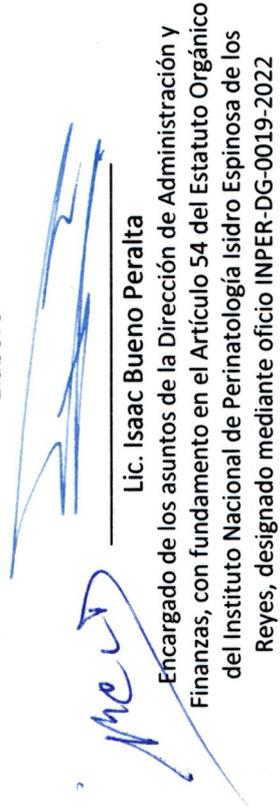
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Autorizó


 Dr. Jorge Arturo Cardona Pérez
 Director General

Elaboró


 Lic. Isaac Bueno Peralta
 Encargado de los asuntos de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, designado mediante oficio INPER-DG-0019-2022

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes

Concepto	2021
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	1,082,942,728
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-2,117,528
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	-3,655,665
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,538,137
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	1,080,825,200
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	1,082,942,728
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2021

CUENTA PÚBLICA 2021
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (PESOS)

Ente Público:	Instituto Nacional de Perinatología ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES	2021
Concepto		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		0
Amortización de la deuda pública		0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		0
Otros egresos presupuestarios no contables		0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		9,415,074
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		0
Provisiones		0
Disminución de inventarios		0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
Aumento por insuficiencia de provisiones		0
Otros gastos		0
Otros gastos contables no presupuestarios		9,415,074
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		1,092,357,802

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: DR. JORGE ARTURO CARDONA PEREZ
 DIRECTOR GENERAL



Elaboró: LIC. ISAAC BUENO PERALTA
 ENCARGADO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
 FINANZAS MEDIANTE OFICIO INPER-DG-0019-2022



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
“ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES”
NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD.

El antecedente más antiguo del Instituto Nacional de Perinatología (INPer) se remonta al año de 1921, durante el periodo presidencial del Gral. Álvaro Obregón, cuando se edifica con carácter de beneficencia privada, la maternidad «Casa del Periodista». El 4 de mayo de 1929, cambia su línea de dependencia al Comité Nacional de Protección a la Infancia y posteriormente a la beneficencia pública. Durante la gestión del Presidente Luis Echeverría Álvarez, en 1976, se expropia el predio ocupado por la «Maternidad Isidro Espinosa de los Reyes», dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, para formar parte de la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN), y el 8 de diciembre de 1977 se crea la maternidad Isidro Espinosa de los Reyes, como parte del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

No fue sino hasta el 19 de abril de 1983 que se constituyó como Instituto Nacional de Salud, mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, con el propósito de prestar servicios a la mujer con embarazo de alto riesgo, particularmente en materia de atención médica especializada. El Instituto es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, en el Sector Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Los principales objetivos del Instituto son brindar atención de alta especialidad a mujeres con embarazo de alto riesgo y a sus recién nacidos, desarrollar investigación científica clínica, experimental y básica y formar recursos humanos altamente calificados para la prestación de servicios en el campo de la salud reproductiva y perinatal. Su ámbito de acción comprende todo el territorio nacional.

El Instituto tiene por objeto, como parte de la Administración Pública Federal, lo siguiente:

- I. Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Salud y contribuir al cumplimiento del derecho a la protección de la salud en el ámbito de la medicina perinatal y reproductiva;
- II. Apoyar la ejecución de los programas sectoriales de salud en el ámbito de sus funciones y servicios;
- III. Prestar servicios de salud, a la mujer con embarazo de alto riesgo, en atención médica especializada tanto en los aspectos preventivos, como curativos y quirúrgicos;
- IV. Proporcionar consulta externa y atención hospitalaria, así como servicios para la reproducción, crecimiento y desarrollo humanos, con criterios de gratuidad fundada en las condiciones socio-económicas de las usuarias, sin que las cuotas de recuperación desvirtúen la función social del Instituto;
- V. Aplicar las medidas de asistencia y ayuda social a su alcance, en beneficio de las pacientes de escasos recursos económicos;
- VI. Realizar estudios e investigaciones clínicas, experimentales y básicas, en las diferentes disciplinas biomédicas vinculadas a la salud perinatal y reproductiva, con apego a la Ley General de Salud y a las demás disposiciones aplicables, para prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos objeto de su atención;
- VII. Difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos científicos que realice;
- VIII. Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, nacionales e internacionales, con instituciones afines;
- IX. Asesorar y rendir opiniones, en su ámbito de acción, a la Secretaría de Salud cuando así se le requiera;



- X. Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en su área de especialización, así como también a instituciones sociales y privadas que lo soliciten;
- XI. Formar recursos humanos especializados en la atención de problemas reproductivos, perinatales, neonatales y ginecológicos, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- XII. Formular y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización dirigidos a personal profesional, técnico y auxiliar, en el campo de la salud reproductiva, perinatal, neonatal y ginecológica;

Promover acciones para la protección de la salud en lo relativo a su área de competencia, conforme a las disposiciones legales aplicables;

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL.

El Instituto prepara sus estados financieros y sus notas con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP), emitidas por Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de manera supletoria en las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), en lo que le es aplicable, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera.

Los estados e información presupuestaria han sido preparados en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA.

La Administración Pública del Instituto reporta lo siguiente:

Programa Presupuestal E023 "Atención a la Salud"

Este programa cuenta con 14 indicadores cuyo comportamiento al cierre del 2021 fue el siguiente:

- Porcentaje de Pacientes Referidos por Instituciones Públicas de Salud a los que se les Apertura Expediente Clínico Institucional: El 16.2% del total de las aperturas de expediente realizadas en 2021 fue a pacientes referidas por otras instituciones públicas de salud, con lo que la meta programada se cumplió al 78.6%, ya que sobre todo en los primeros meses del año, hubo menor afluencia de pacientes, lo que posiblemente es consecuencia de la pandemia por COVI-19. Cabe subrayar que esta situación es ajena a decisiones de nuestra institución, ya que se recibe a la totalidad de las pacientes referidas. El denominador tuvo un crecimiento relativo de 3.9% respecto de la meta programada, lo que significa que hubo más aperturas de expediente que las programadas (se programaron 2586 y se abrieron en total 2686 expedientes).
- Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación: El 96.6% de los egresos hospitalarios registrados en 2021 salió por mejoría o curación, cumpliéndose el 98.6% de la meta programada (98%).
- Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida: El 94.4% de los encuestados alcanzaron un puntaje de 80 o mayor con relación a su percepción sobre la calidad recibida en los servicios de Consulta Externa y de

Urgencias, superando la meta programada (90.8%) en 4%, lo que se ha logrado gracias al trato respetuoso por parte del personal de salud, también al reducido tiempo de espera para recibir atención, así como por la resolución de las dudas de los pacientes respecto de su diagnóstico y manejo.

- Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas: De las 8948 sesiones de rehabilitación efectuadas en el año, 3791 se consideraron como de alta especialidad, dando cuenta del 42.4% del total. Esta cifra se ubicó 17.2% por debajo de la meta programada (51.2%), básicamente debido al incremento relativo de 21.7% del denominador, sobre todo por el esfuerzo de incrementar paulatinamente, a partir del segundo semestre, las sesiones de rehabilitación de pacientes en Seguimiento Pediátrico y las sesiones del servicio de Psicología.
- Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad: El total de procedimientos diagnósticos ambulatorios efectuados en el año fue de 28376 (0.6% más que los programados), y de ellos 8943 fueron de alta especialidad, arrojando un valor de 31.5% del indicador, que se ubicó 18.4% por debajo de la meta proyectada al cierre. Esta disminución relativa se debe a la decisión de suspender aquellos procedimientos no urgentes para poder hacer frente a la pandemia por SARS-CoV2. Se solicitó reprogramación de metas por esta razón, considerando que en los últimos meses del año se podrían incrementar estos procedimientos, una vez que mejorara la pandemia, sin embargo, los esfuerzos realizados no han sido suficientes para compensar el rezado, además de que la pandemia no ha finalizado. Los servicios más afectados han sido los de Reproducción Asistida y de Uroginecología.
- Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad: Se realizaron 1359 procedimientos terapéuticos ambulatorios considerados como de alta especialidad, que representan el 85.5% de los 1589 procedimientos terapéuticos ambulatorios realizados en 2021. El incremento se debe a que a partir de la segunda mitad del año, se redoblaron esfuerzos para aumentar el número de hemodiálisis y de histeroscopías de consultorio.
- Eficacia en el otorgamiento de consulta programada: Se programó un total de 98,364 consultas, que incluye preconsultas, primera vez, subsecuentes y urgencias, y se otorgaron 78,741, es decir el 79.8% de lo programado. Esta variación se debe por un lado a la reconversión de servicios para enfrentar la pandemia por SARS-CoV2, por otro lado la reducción en la afluencia de pacientes (ya sea propia o por la referencia de otras instituciones públicas de salud), y también debido a que hubo necesidad de llevar a cabo obras de reacondicionamiento de servicios, por lo que se redujo el número de preconsultas otorgadas, lo que a su vez tuvo efecto sobre las consultas de primera vez y las subsecuentes.
- Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria: De los 1,746 encuestados 1,693 tuvieron un puntaje de 80 o superior en cuanto a su opinión sobre la atención recibida en los servicios de hospitalización.
- Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004: Se revisó un total de 514 expedientes clínicos y de ellos el 85.6% (440 expedientes) cumplieron con los criterios marcados en la NOM SSA 004, superando la meta programada en 7%. Esta mejora ha sido posible gracias a las reglas introducidas en el Expediente Clínico Electrónico, que reducen las desviaciones de los registros médicos.
- Porcentaje de auditorías médicas realizadas: Se cumplió al 100% la auditoría clínica programada para el año, cuyo objetivo fue determinar el porcentaje de cumplimiento de la normatividad y calidad de los registros, específicamente en las Notas de Evolución, en apego al Modelo de Evaluación del Expediente Integrado y de Calidad (MECIC). La mayoría de los dominios requeridos por el MECIC se cumple en nuestros expedientes, pero se detectaron fallas en el rubro de "plan de estudios y tratamiento" y también en el llenado y codificación de la totalidad de los diagnósticos identificados.
- Porcentaje de ocupación hospitalaria: Se programó que la ocupación hospitalaria global sería de 57%, sin embargo se alcanzó un 72% de ocupación, lo cual fue producto no sólo del incremento en el número de días paciente (numerador) por las estancias más prolongadas sobre todo de pacientes pediátricos por presentar condiciones más críticas de salud, sino



también por la reducción temporal del número de camas que condujo a una reducción en el número de días cama (denominador), esto tanto por la reconversión de camas para el alojamiento de pacientes COVID positivos, como por el reacondicionamiento y mantenimiento de algunos servicios de hospitalización.

- Promedio de días estancia: La meta programada fue de 6.5 días, sin embargo la cifra alcanzada fue de 4.9 días, lo que es secundario a la estrategia, para prevenir contagios, de dar el alta temprana a pacientes con adecuadas condiciones de salud, lo que ocurrió mayoritariamente entre la población obstétrica; adicionalmente es necesario tomar en cuenta que hubo menor número de aperturas de expediente, lo que también tiene por consecuencia un menor número de hospitalizaciones.
- Proporción de consultas de primera vez respecto de las preconsultas: Se otorgaron 3,951 preconsultas y de ellas 2,753 pasaron a consulta de primera vez, es decir 69.7%, quedando únicamente 3.2% por debajo de la meta programada.
- Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria): La tasa al cierre del año fue de 10.1, esto es 68.3% por arriba de la meta programada, lo que se debe a que el total de días estancia fue 40% menor que la meta programada (se programó un total de 42,000 días estancia y se alcanzaron 24,837). El numerador se programó en 252 episodios infecciosos nosocomiales y se registraron 252 exactamente.

Programa Presupuestal E022 “Investigación y Desarrollo Tecnológicos en Salud”

Este programa cuenta con 6 indicadores cuyo comportamiento al cierre del 2021 fue el siguiente:

- Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel: De los 83 investigadores del Sistema Institucional de Investigadores más los vigentes en el SIN, 25 son profesionales de la salud con nombramiento vigente de investigador en Ciencias Médicas de las categorías D-E-F-eméritos del SII más del SIN niveles 1 a 3 y eméritos, con lo que el indicador se ubicó en 30.1%, sobrepasando la meta de 25.9% por 16.2%, lo que se debe a que se presentaron 4 registros más de los originalmente programados, a categorías más altas dentro del SII y al SNI.
- Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de alto impacto: El 83.9% de los 118 artículos científicos totales del periodo (revistas de los grupos I a VII), fueron publicados en revistas de los grupos III a VII, es decir, de alto impacto. Esta cifra superó a la meta programada de 63.4%, gracias a que se ha garantizado la canalización de recursos para el pago de publicaciones en revistas con factor de impacto mayor de II, además de que el trabajo a distancia durante la pandemia ha permitido optimizar el tiempo para escribir artículos correspondientes a proyectos realizados en 2020.
- Promedio de productos de la investigación por investigador institucional: Se tenía programado un promedio de 1.1 productos por investigador, sin embargo se alcanzó un valor de 1.3, superando la meta por 18.2%, que obedece a la incorporación de alumnos de doctorado y a la mayor participación de personal médico con calificación dentro del SNI.
- Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud: El valor del indicador fue de 16.5, es decir 15.4% por debajo de la meta programada (19.5%), debido a que el presupuesto federal institucional asignado fue mayor por \$1,226,866 que lo proyectado y durante el ejercicio fiscal se tuvo un apoyo adicional por \$1,178,787 al presupuesto federal (denominador). Adicionalmente las convocatorias externas para acceder a recursos complementarios estuvieron más orientadas a la investigación del COVID-19, por lo que las posibilidades de obtener financiamiento externo se redujeron.
- Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud: El porcentaje fue de 11.7% que respecto de la meta de 13.4% quedó 12.7% por debajo, lo que es resultado del apoyo en recursos fiscales que se obtuvo, en su mayoría, como resultado del proceso de gratuidad de los servicios otorgados por el instituto, lo que generó una modificación en el porcentaje otorgado al programa presupuestal E022. La

variable 1 mostró un incremento de 6.3% respecto de la meta programada, debido a que el presupuesto asignado de origen fue mayor por \$1,226,866 que lo proyectado, además de que durante el ejercicio fiscal se tuvo un apoyo adicional por \$1,178,787, lo que generó un excedente de \$2,405,653.

- Porcentaje de ocupación de plazas de investigador: Se tiene una ocupación del 100% de las 72 plazas de investigador asignadas al Instituto.

Programa Presupuestal E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud" **Componente de Formación**

Este programa se divide en dos grandes componentes – Formación y Capacitación. En el primero de ellos se tienen 9 indicadores cuyo comportamiento al cierre del 2021 fue el siguiente:

- Eficacia en la formación de médicos especialistas: Se inscribieron 97 médicos para cursar alguna especialidad, y de ellos 93 obtuvieron su constancia de conclusión de estudios de posgrado clínico, es decir que el 95.9% terminó su especialización médica, cumpliéndose la meta programada, que era de 95.7%.
- Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua: Se inscribió un total de 3,545 profesionales de la salud y de ellos el 100% concluyó satisfactoriamente el curso al que se registró. Hubo 295 más personas inscritas y que terminaron, con respecto del número programada que fue de 3,250.
- Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria: De los 13 cursos de formación de posgrado para médicos en formación que fueron impartidos en 2021, los 13 (100%) tuvieron una calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos, según la opinión de los médicos inscritos.
- Eficacia en la impartición de cursos de educación continua: Se programó un total de 24 cursos de educación continua, mismos que fueron impartidos, cumpliéndose la meta al 100%.
- Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua: De los 3,545 participantes totales en los cursos de educación continua (denominador), 2,135 fueron externos a la institución, dando lugar al 60.2%, es decir únicamente 0.3% por arriba de la meta establecida. Esto se logró gracias a que se trató de cursos impartidos en línea.
- Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua: El indicador muestra un cumplimiento del 100% de la meta programada de 8.0, evidenciando que los asistentes a cursos de educación continua se encuentran satisfechos con los temas impartidos, con la organización, la coordinación y el desarrollo de los cursos.
- Porcentaje de espacios académicos ocupados: Se cuenta con 200 espacios educativos de posgrado disponibles para la Institución y el 100% de ellos se ocupó en 2021 en las especialidades de: Neonatología, Biología de la Reproducción, Ginecología y Obstetricia, Medicina Materno Fetal, Urología Ginecológica e Infectología, así como cursos de posgrado de Alta Especialidad como Cuidados Intensivos Neonatales, Cirugía Endoscópica Ginecológica, Genética Perinatal, Medicina Crítica en Obstetricia, Peri-posmenopausia, Cardiología Fetal y Cirugía del Recién nacido.
- Porcentaje de postulantes aceptados: De los 355 aspirantes que se presentaron, 200 fueron seleccionados para realizar estudios de posgrado en el Instituto, esto es el 56.3%, cifra muy próxima a la meta establecida de 57.1%.
- Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua: Se proyectó que 3,250 profesionales de la salud asistirían a cursos de educación continua, y asistieron 3,545, es decir 9.1% más, debido a la facilidad de cursar vía remota varios de los cursos impartidos.

Programa Presupuestal E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud"
Componente de Capacitación Técnico Médica

Este componente consta de 6 indicadores, que se muestran a continuación:

- Porcentaje de servidores públicos capacitados: Se programó capacitar a 44 servidores públicos en temas técnico-médicos, y se capacitaron 43, es decir el 97.7% de lo proyectado. Los temas fueron psicofarmacología, genética humana, Especialidades Neonatal y Perinatal para enfermería, Soporte Básico Vital (BLS), Maestría en Dirección y Administración en Salud.
- Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación técnico médica: Los 43 servidores inscritos acreditaron los cursos, es decir que el indicador se logró al 100%.
- Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica: Se efectuaron 10 cursos, 2 más que los programados, y los 10 fueron desarrollados satisfactoriamente.
- Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación técnico-médica respecto del total ejercido por la Institución: El presupuesto total institucional del ejercicio fue de \$293,692,244, es decir \$7,334,769 más que lo programado, y de este se destinaron \$291,370 a capacitación técnico-médica, es decir \$440,690 menos que lo programado, debido por un lado a que la programación se hace mucho antes de conocer los techos presupuestales, y por otro lado porque al realizar el proceso de selección de cursos se logró una reducción en los costos.
- Porcentaje de temas identificados en materia técnica-médica que se integran al Programa Anual de Capacitación: Se detectaron originalmente 8 temas técnico-médicos de interés institucional para las funciones de los servidores públicos, y posteriormente fueron solicitados otros 2, por lo que los 10 fueron integrados al PAC.
- Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC): Originalmente se identificaron 8 temas en materia técnico-médica para incluirse en el PAC, pero posteriormente se solicitaron otros 2 por lo que se contrataron en total 10 temas, arrojando un valor de 125% del indicador.

Programa Presupuestal E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud"
Componente de Capacitación Administrativa y Gerencial

Este componente consta de 6 indicadores, que se muestran a continuación:

- Porcentaje de servidores públicos capacitados: Se programó capacitar a 130 servidores públicos en temas administrativos y gerenciales, pero se logró capacitar a 204, es decir 56.9% más de lo esperado, destacando los cursos: en Materia de Prevención de Delitos Electorales y Responsabilidades Administrativas, Prevención, Combate y Extinción de Incendios, Medidas Preventivas en caso de Sismo, Curso Básico de Primero Auxilios y Plan Familiar.
- Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación administrativa-gerencial: De los 250 inscritos en acciones de capacitación administrativa-gerencial, 204 acreditaron, es decir el 81.6%, ya que las necesidades de los servicios y las cargas de trabajo no permitieron al resto concluir. Sin embargo, adicionalmente se realizaron 47 eventos, con y sin costo, pudiéndose capacitar a un total de 1020 servidores públicos.
- Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa y gerencial: Los 10 cursos efectuados en temas administrativo-gerenciales fueron llevados a cabo satisfactoriamente. Los 10 eventos efectuados con costo fueron: Lectura y comprensión, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Auditoría Interna, Paquetería Office Excel Intermedio, Anticorrupción y Transparencia, Manejo y Administración de personal, Las instituciones de salud bajo el enfoque de los derechos humanos, Hábitos y estilo de vida saludable en el trabajo, Herramientas de Atención y Protección a Mujeres Víctimas de

Violencia y NOM-030-STPS-2009 Servicios Preventivos y de Seguridad y Salud en el Trabajo-Funciones y Actividades.

- Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa gerencial respecto del total ejercido por la institución: Se destinaron \$132,656 a capacitación administrativa-gerencial, (mismo monto que el programado), y el presupuesto institucional total ejercido fue de \$293,692,244, es decir \$7,334,769 mayor que el programado originalmente, producto del apoyo otorgado para la compra de medicamentos. De ahí que el indicador tuvo como resultado un valor de 0.05% del presupuesto institucional ejercido en el 2021.
- Porcentaje de temas identificados en materia administrativa-gerencial que se integral al Programa Anual de Capacitación: Se detectaron 6 temas administrativo-gerenciales que se apegan a las funciones de los servidores públicos, mismos que se integraron al PAC, por lo tanto el indicador arroja una cifra de 100%.
- Porcentaje de temas en materia administrativa-gerencial contratados en el Programa Anual de Capacitación: Se programó contratar 4 pero se contrataron 5, arrojando un 125% de cumplimiento de la meta. Este incremento se dio por atender temas de Desarrollo de Habilidades Técnicas, también de normatividad, de computación, programas gubernamentales y de vida saludable en el trabajo.

Programa Presupuestal P016 “Prevención y Atención de VIH/SIDA y Otras ITS”

- Prevenir y/o Atender el VIH/SIDA en la Población: Este año se atendieron 34 pacientes gestantes con diagnóstico de VIH/SIDA, de un total de 2,015, lo que significó el 1.68%. De las mismas, 26 pacientes resolvieron su embarazo con 26 recién nacidos, en este periodo, de éstos 22 recibieron terapia profiláctica con antirretrovirales, esto es el 84.62%, debido a que las otras 4 pacientes no tenían indicación ya que se encontraban en estabilidad de su condición infecciosa y normalidad en cuanto a su estado inmunológico. El 100% de los hijos de estas pacientes recibieron la profilaxis antirretroviral.

En cuanto a la medición de cargas virales entre los neonatos, se realizó a la totalidad de ellos, pero al cierre del periodo únicamente se completó la medición completa a 22 casos, quedando 4 pendientes aún de las últimas mediciones, las que se llevarán a cabo en 2022.

Asimismo, la cobertura de estudios en mujeres fue de 5,067 tanto para VIH y otras ITS, y a los hombres se le realizaron 555 estudios.

Programa Presupuestal P020 “Salud Materna, Sexual y Reproductiva”

- A lo largo del 2021 se otorgaron 76,874 consultas, y 2,252 interconsultas, para un total de 79,126; lo que representó un incremento de 11,000 consultas respecto de las 68,126 del año 2020, es decir un 16.1%. Del total de consultas el 91.6% fueron a mujeres (70,147). La mayor parte de las consultas brindadas fueron de Obstetricia, estableciendo como primeras causas las pacientes obstétricas con obesidad, y aquellas con edad materna de riesgo (adolescentes y mujeres con más de 35 años); en el caso de Ginecología el primer lugar continúa ocupado por la leiomiomatosis uterina, la cual se relaciona con la hemorragia vaginal y uterina anormal; así mismo, la infertilidad, junto con la pérdida gestacional recurrente dan cuenta de alrededor del 20% de las consultas de primera vez, y la incontinencia urinaria y los problemas de prolapsos genitales también se encuentran entre las causas más comunes por las que las pacientes acuden a este instituto.

4. EJERCICIO PRESUPUESTAL.

La Administración del Instituto reporta lo siguiente:

El ejercicio del gasto por capítulo se presenta a continuación:

Capítulo de Gasto	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Ejercido	Absoluta	%
Gasto Corriente				
Servicios Personales	734,733,273.0	734,733,273.0	0.0	0.0
Materiales y Suministros	111,103,478.0	105,970,643.0	5,132,835.0	4.6
Servicios Generales	246,314,429.0	237,293,242.0	9,021,187.0	3.7
Transferencias, asignaciones, subsidios y	4,945,570.0	4,945,570.0	0.0	0.0
Total Gasto Corriente	1,097,096,750.0	1,082,942,728.0	14,154,022.0	1.3
Inversión Física				
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Presupuesto	1,097,096,750.0	1,082,942,728.0	14,154,022.0	1.3

La integración por tipo de gasto es la siguiente:

Tipo de Gasto	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Ejercido	Absoluta	%
Recursos Fiscales				
Gasto Corriente	1,058,268,448.0	1,058,268,448.0	0.0	0.0
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Recursos Fiscales	1,058,268,448.0	1,058,268,448.0	0.0	0.0
Recursos Propios				
Gasto Corriente	38,828,302.0	24,674,280.0	14,154,022.0	36.5
Gasto de Inversión	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Recursos Propios	38,828,302.0	24,674,280.0	14,154,022.0	36.5
Total Presupuesto	1,097,096,750.0	1,082,942,728.0	14,154,022.0	1.3

Capítulo 2000 y 3000 Gasto Corriente

En el presente ejercicio fiscal el Gasto Corriente presenta variaciones entre el presupuesto Modificado VS Ejercido por \$14,154,022.00 que se conforma de \$12,822,663.00 de Recursos no captados y \$1,331,359.00 no ejercidos; en lo que respecta a Gasto de Inversión no se ejecutaron Programas ni Proyectos de Inversión, toda vez que no se contaron con Registros en Cartera de Inversión.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

La Administración del Instituto reporta lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicados en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre y 30 de enero 2013 respectivamente, el Instituto adopto las políticas establecidas en materia de Disciplina Presupuestaria, implantando acciones para fomentar el ahorro en los servicios que utiliza, siendo las más significativas las siguientes:

1. Se realizaron programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos eléctricos e hidráulicos, que favorecen el óptimo desempeño de los equipos.
2. No se contrataron arrendamientos de bienes inmuebles.

3. No hubo viáticos, ni en el país ni en el extranjero, para servidores públicos.
4. Se programaron y ejecutaron los mantenimientos preventivo y correctivo de calderas, subestaciones eléctricas y equipos que funcionan con gasolina, gas y diésel.
5. Se continúa con la concientización del personal para el correcto uso y ahorro de energía eléctrica y agua potable.
6. Se mantienen las restricciones en el uso de telefonía convencional.
7. Se han reforzado los controles establecidos para la entrega de documentos, que permiten establecer rutas de entrega, lo que favorece a un ahorro de combustible.

CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES.

Véase anexos de conciliaciones entre las cifras Financieras y Presupuestales.

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

Con respecto a la información del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) con base en las fechas establecidas en el sistema, el Instituto Nacional de Perinatología con clave de usuario P312183 envió en tiempo y forma los formatos en materia presupuestal, de conformidad con las cifras reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021.

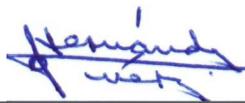
8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al cierre del ejercicio 2021 se reporta el 100% del presupuesto Modificado VS Ejercido, por lo que no se reportan economías de recursos fiscales.

N° de Oficio	Fecha	Importe (*)
5230.036.2021	18/03/2021	21,060.37
5230.037.2021	18/03/2021	18,405.09
5230.052.2021	20/04/2021	9,594.26
5230.064.2021	24/05/2021	6,570.19
5230.076.2021	24/06/2021	23,648.89
5230.099.2021	09/08/2021	1,352.91
5230.104.2021	18/08/2021	15,160.00
5230.157.2021	18/11/2021	27,859.73
5230.170.2021	09/12/2021	11,303.70
TOTAL REINTEGROS		134,955.14

(*) Cifras en pesos

A t e n t a m e n t e



Lic. Dora Luz Hernández Juárez
Subdirectora de Recursos Financieros



C.P. Bernardo Carlos López Díaz
Jefe del Departamento de Programación y Presupuestación